

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Contraloría Municipal de León

Evaluación de Diseño al Programa
“Fortalecimiento para la Seguridad
FORTASEG”

CM-ED-007-2017

Ejercicio 2017

Ente a cargo del programa evaluado:
Secretaría de Seguridad Pública

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

[Handwritten signature]

A

1. Descripción

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

2. Objetivo

Las evaluaciones de desempeño tienen como objetivo general promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública.

La evaluación de diseño tiene como objetivo específico revisar el correcto diseño de un Programa Presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), incluyendo su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.

4. Resultados y Difusión

La evaluación del **Programa "Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG"** se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente mediante el oficio número SSP/DGPA/2912/2017 recibido el día 04 de octubre del 2017. Se consideraron tres apartados de estudio:

Evaluador: ALSH Coordinador: JHA

1. Formulación y justificación del Programa Presupuestario (Pp)
2. Contribución del Pp a las metas y estrategias de la Planeación para el Desarrollo Municipal
3. Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

Los cuales se desarrollan en 11 cédulas de evaluación, las cuales se resumen de la siguiente manera:

Número de cédula	Tema	Aspecto Susceptible de Mejora
1	Diagnóstico	1
2	Árbol de problemas y árbol de objetivos	2
3	Fin	3
4	Propósito	4
5	Componentes	5
6	Actividades	6
7	Riesgos y Supuestos	7
8	Lógica vertical	8
9	Indicadores	9
10	Medios de Verificación	No hay
11	Lógica horizontal	10

A continuación se detallan las conclusiones y recomendaciones de cada apartado:

1. Respetto al Diagnóstico. (ver Cédula 1)

Del análisis realizado al diagnóstico del programa "Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017)", operado por la Secretaría de Seguridad Pública, se concluye que éste, presenta aspectos susceptibles de mejora, ya que *no se define claramente el problema que justifique la creación del programa; sus causas y efectos; ni la población objetivo.*

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 1:

Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el diagnóstico del programa "Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (2017)", identificando claramente el Problema Público que se debe atender

Evaluador: ALSH Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

con la intervención; las causas del problema y los efectos posibles de la no intervención, el área de intervención y la población objetivo.

2. Respecto al árbol de problemas y árbol de objetivos. (ver cédula 2)

Del análisis realizado a la situación problema y solución del programa "Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017)", operado por la Secretaría de Seguridad Pública, se concluye que el programa cuenta con un árbol de problemas y un árbol de objetivos; sin embargo no existe congruencia total en los mismos, en el sentido de que las situaciones negativas expresadas en el árbol de problemas se presenten en estado positivo en el árbol de objetivos.

Aspecto Susceptibles de Mejora núm. 2.

Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la sintaxis y congruencia de los elementos que integran el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG; de modo que estos muestren una congruencia total entre el problema central y la solución al mismo (objetivo), los efectos-fines y las causas-medios, de modo que la formulación del Programa adopte las disposiciones para la generación, homologación, estandarización de la información para el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los programas públicos, mismas que tienen su origen en la Metodología del Marco Lógico.

3. Respecto al Fin. (ver cédula 3)

No es posible señalar si el FIN del programa corresponde a la descripción de la solución de la problemática señalado, por los siguientes aspectos: No está claramente identificada la Problemática en el diagnóstico, y el FIN del programa no está expresado como la contribución a un objetivo superior, además no cumple con las Reglas de Sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 3

Evaluador: ALSH Coordinador: JHA

Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Fin del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, a fin de que cumpla con las Reglas de Sintaxis: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de; El Cómo: La solución al problema].

4. Respeto al propósito. (ver Cédula 4)

El Propósito del Programa «Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG», no está expresado como una situación alcanzada por la población objetivo, ya que la población objetivo no está identificada adecuadamente y la solución a la situación problema no cumple con cubrir una necesidad detectada.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 4.

Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Propósito del «Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG», se identifique de forma adecuada la población objetivo y la solución del problema.

5. Respeto a los componentes de la MIR. (ver Cédula 5)

- Los componentes C2, C4 y C6 expresan claramente el bien o servicio que se entregara a través del programa.
- Los componentes C1 y C5 no cumple con la sintaxis establecida por la metodología.
- El componente C3 expresa múltiples bienes o servicios.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 5

Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de que todos los componentes del programa, estén expresados como bienes o servicios terminados o proporcionados, conforme a las Reglas de Sintaxis para el nivel : [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado

Evaluador: ALSH Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

6. Respeto a las actividades de la MIR. (ver cédula 6)

Cuatro de los seis componentes planteados para la MIR no contienen las actividades necesarias para generar el bien o servicio correspondiente. Y además 3 de las 5 actividades descritas en los componentes del programa no están redactadas de acuerdo a la reglas de sintaxis para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados: [Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]. Además no se identifica corresponsabilidad y cronología entre ellas necesaria para producir los componentes.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm 6.

Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de que en todos los componentes se incluyan Actividades, en las que se identifique una corresponsabilidad y cronología necesaria para producir los componentes, y se redacten respetando las Reglas de Sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: [Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento].

7. Respeto a los Riesgos y Supuestos. (ver Cédula 7)

Los supuestos planteados para todos los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, no representan condiciones lógicas externas al programa.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm 7.

Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la descripción de los supuestos planteados para cada uno de los niveles de la matriz de indicadores, de tal forma que todos expresen condiciones externas y que se planteen supuestos distintos para cada nivel de la MIR, considerando lo siguiente:

- Los Supuestos a nivel Actividad se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes.
- Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito.

Evaluador: ALSH Coordinador: JHA

- Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.
- Los Supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

8. Respecto a la lógica vertical. (ver cédula 8)

El análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, no permite observar una completa correspondencia entre sus niveles debido a las siguientes razones:

- No existen actividades para los componentes C1, C4, C5 y C6.
- Las actividades planteadas para los componentes C2 y C3 no demuestran ser suficientes para el logro de los mismos. Y las actividades del componente C3 no cumplen con las reglas de sintaxis.
- El propósito del programa no es muy claro, y no es posible concluir si los componentes señalados son suficientes para su logro.
- El fin del programa no cumple con las reglas de sintaxis, ya que no expresa el objetivo superior al que contribuye el programa.
- Los supuestos planteados son los mismos para varios elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo que no es correcto de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico. Ya que son distintas las condiciones que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en las actividades, los componentes, el propósito y el fin. Además de que la forma en que están redactadas actualmente, no son condiciones externas al programa.

Aspecto Susceptible de Mejora No. 8.

Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la Lógica Vertical en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, para lo que es necesario que se incluyan actividades ordenadas secuencialmente para cada uno de los componentes, se haga un replanteamiento de los resúmenes narrativos y supuestos

Evaluador: ALSH Coordinador: JHA

para cada uno de sus niveles, de conformidad a las recomendaciones previamente señaladas,

9. Respeto a los indicadores. (ver cédula 9)

Los indicadores en la matriz del programa y sus fichas técnicas no cumplen con las características de diseño conforme a los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico". Además existen diferentes niveles de la MIR que cuentan con el mismo indicador.

Existen elementos de la matriz de indicadores para resultados del programa, que no cuentan con una Ficha Técnica.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 9.

Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la elaboración de los indicadores y sus fichas técnicas para todos los elementos de la Matriz, a fin de que cumplan con las características de diseño establecidas en los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico".

10. Respeto a los medios de verificación. (ver cédula 10)

Los medios de verificación planteados permiten identificar las fuentes precisas de información que se utilizarán para estimar el valor de los indicadores. Sin embargo, es necesario atender la recomendación establecida en la cédula 09, correspondiente al diseño de los indicadores.

11. Respeto a la lógica horizontal. (ver cédula 11)

Los objetivos de la MIR no cuentan con los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de ellos.

Aspecto Susceptible de Mejora Num. 10.

Evaluador: ALSH Coordinador: JHA

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de lograr que todos los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG", cuenten con Lógica Horizontal que permita identificar que existen los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de los objetivos planteados.

No omito informarle que de conformidad a lo establecido en el Vigésimo Sexto numeral de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato, es responsabilidad del "Ente Evaluado" dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones de sus programas dentro de los 30 días posteriores de haber sido entregados por las instancias evaluadoras.

En tanto que éste Órgano de Control, pondrá a su disposición y al de la ciudadanía en general, los resultados de esta evaluación en el portal:

<http://www.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorrupcion/index.php/component/content/article/9-anticorrupcion/acciones/48-eva-dis>

5. Seguimiento

De conformidad a lo establecido en la Cláusula VII del Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017 del municipio de León, el ente evaluado deberá elaborar un **Programa de Mejora**, que se integrará con el cronograma de actividades a realizar para solventar cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados, así como de los responsables de su implementación y verificación.

Dicho **Programa de Mejora**, formará parte integral del **Convenio para la Mejora del Desempeño**, el cual deberá ser firmado por el Titular del Ente Evaluado y el Contralor Municipal, de conformidad a lo establecido en la Vigésima Sexta cláusula de los Lineamientos para la Evaluación al Desempeño de los Programas de la Administración Pública del Municipio de León, así como la cláusula IX del Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017.

En ese sentido, se otorga un plazo de **10 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, a fin de que haga llegar a este órgano de control su Programa de Mejora.

Evaluador: ALSH Coordinador: JHA

6. Conclusiones

El Sistema de Evaluación del Desempeño es una herramienta que nos permite tener el control de la gestión de los recursos públicos y de los resultados que obtenemos. A la vez, es el instrumento más importante para que de manera ordenada se rinda cuentas a la ciudadanía sobre el ejercicio de dichos recursos y el grado de importancia de agregar valor público a través de los bienes y servicios que se generan hacia la sociedad.

De ahí la importancia y la responsabilidad con la que los servidores públicos debemos atender este sistema, entendiendo que por tratarse del primer ejercicio fiscal, en el que está implementándose el PBR - SED, debemos de redoblar esfuerzos en la formación y capacitación de nuestro capital humano para ir en pro del cumplimiento establecido en la legislación aplicable, pero aún más relevante, de impactar con los resultados a la ciudadanía.

Por lo anterior, este Órgano de Control, continuara brindando el apoyo necesario a todos los servidores públicos involucrados en este proceso, poniendo a su disposición los siguientes medios de contacto para retroalimentar la gestión del conocimiento en el tema que nos ocupa:

Teléfono: 7880001 ext. 1446 y 1448

Correos electrónicos y hangouts:

ana.septien@leon.gob.mx;

jazmin.duran@leon.gob.mx;

josue.hernandez@leon.gob.mx;

martin.millan@leon.gob.mx

esteban.ramirez@leon.gob.mx.

Además de haberse llevado a cabo programas de formación y capacitación de manera presencial para todos y cada uno de los servidores públicos de las dependencias, entidades y órganos autónomos, ponemos a su disposición la biblioteca virtual respecto de dichas capacitaciones en el sitio: <http://www.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorrupcion/index.php/component/content/article/9-anticorrupcion/acciones/49-cap-ev-des>, en el que podrá descargar el material impartido.

Es importante advertir, que la reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, en particular el artículo 63 de la misma que entro en vigor a partir del 19 de julio de la presente anualidad, nos señala que: *“Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no de respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la*

Evaluador: ALSH Coordinador: JHA

información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables" (sic).

No es óbice señalar, que el desacato por parte de los servidores públicos, es considerado por la propia ley invocada, como falta administrativa grave.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente.

León, Gto. A 16 de octubre del 2017.

Atentamente,

"El trabajo todo lo vence"

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, centenario de la Promulgación de la Constitución del Estado de Guanajuato"



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: ALSH Coordinador: JHA



CONTRALORÍA MUNICIPAL
Administración 2015-2018



Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública
Programa a evaluar: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017)
Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Formulación y Justificación del Programa
Vertiente	Formulación y Justificación
Resultado	Diagnóstico de la Situación problema
Cuestionamiento	C1. ¿El programa cuenta con un diagnóstico en el que además de definir el problema se justifique la creación del programa para combatir el problema público?
Hipótesis	<p>H.1.1. Se cuenta con un diagnóstico que identifica el problema central que sustente la razón de ser del programa.</p> <p>H.1.2. Se cuenta con un diagnóstico que identifica al problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, sus causas, así como sus efectos.</p> <p>H.1.3. El diagnóstico provee información que permite identificar el área de intervención del programa y las características de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. Asimismo, permite la identificación y caracterización de la población objetivo.</p>

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de «lograr su adecuada armonización», y en general, contribuir a medir la «eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos»; en el artículo 4 de dicho ordenamiento, se establece que se entenderá por el término armonización, a saber:

«La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Asimismo, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC en el marco de sus atribuciones de armonización, los cuales, conforme a lo prevenido expresamente en su numeral Tercero, son de carácter obligatorio para todos los entes públicos, incluyendo desde luego a los Municipios, estipulan en su apartado de «considerando» lo siguiente:

«Con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Además, conforme a los numerales Segundo, fracción V, y Cuarto de los lineamientos en comento, para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la MIR, siendo esta última definida como:

«MIR: la Matriz de Indicadores para Resultados, que es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia». En lo que refiere a la evaluación y resultados, en su ordinal 102 sexies, primer y segundo párrafo señala que «[...] la Tesorería [...] en el ámbito de su competencia, emitirán y aplicarán un Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual se desarrollará con el fin de que la instancia técnica pueda medir a través de indicadores, la eficacia, eficiencia y economía en la obtención de resultados en la Administración Pública Estatal».

Asimismo, el Manual serie 68 «Formulación de programas con la metodología del marco lógico»¹ señala que:

«La identificación de la situación del problema es un proceso de análisis que implica la habilidad para considerar la situación desde distintos puntos de vista, que den una perspectiva equilibrada del conjunto de factores que están presentes y que han impedido que ella se resuelva. Para la correcta aplicación del método, es importante que el problema sea formulado como una situación negativa que debe ser revertida».

Así, el diagnóstico de una situación-problema es esencial para dar con una solución adecuada. Realizar el diagnóstico, significa identificar las causas de diverso orden que determinan la existencia de la situación problema, o de que ésta no se haya solucionado.

¹ Manual para la Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), abril 2011.

El diagnóstico en la elaboración de políticas públicas es de suma importancia porque permite identificar el verdadero problema que se quiere resolver. El diagnóstico es la parte inicial de toda política pública y se debe tomar en cuenta para estudiar los problemas, necesidades y características de una población y de esa forma determinar los objetivos de nuestra política y que al mismo tiempo estos objetivos puedan ser realizados.

Respecto a la población del Programa, para dimensionar las consecuencias y magnitud del problema es importante conocer a la población afectada por el mismo, es decir, la población potencial (o área de enfoque), población objetivo y población atendida del Programa. En este sentido, los beneficiarios de un Programa presupuestal pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones. Para ello, se describe la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al Programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

Análisis del equipo evaluador:

Con la finalidad de realizar un análisis del diagnóstico del "Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG 2017", operado por la Secretaría de Seguridad Pública, el equipo evaluador solicitó mediante requerimiento de información número CM/DESCI/826/2017, de fecha 24 de Agosto de 2017, la información referente al diagnóstico de dicho programa; por lo que mediante oficio SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017, se proporcionó un cd con la información del Programa «Programa de Fortalecimiento para la Seguridad», en cual, entre otras cosas, se encontraba el diagnóstico del Programa sujeto de revisión, presentando el Diagnóstico del programa sujeto a revisión, presentando la siguiente información:

Diagnóstico del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad 2017

1. La historia y antecedentes del Programa: *"...es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad.*
Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. En esencia, la diferencia principal con el SUBSEMUN es que el FORTASEG se basa en el

desarrollo de las personas. Fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.”

2. El Diagnóstico para la Implementación del Programa: El ente presenta como diagnóstico la Fórmula de elegibilidad y lista de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegidos para el otorgamiento del subsidio a que se refiere el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 (FORTASEG). En el anexo se presentan los criterios a considerar por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para proporcionar el subsidio. También presenta los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación del subsidio a que se refiere el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, y el resultado de su aplicación.

Resultados de la Evaluación:

De la información presentada en el Diagnóstico, el equipo evaluador verificó señala lo siguiente:

Hipótesis H.1.1. Se cuenta con un diagnóstico que identifica el problema central que sustente la razón de ser del programa.

Resultado: El programa cuenta con un diagnóstico, sin embargo no se identifica claramente el problema central que sustente la razón de ser del programa; no se especifica en ninguna parte del documento el “problema público” que justifique la implementación del programa.

Hipótesis H.1.2. Se cuenta con un diagnóstico que identifica al problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, sus causas, así como sus efectos.

Resultado: El diagnóstico no identifica el problema central, y por consiguiente no hace referencia a sus causas ni efectos.

Hipótesis H.1.3. El diagnóstico provee información que permite identificar el área de intervención del programa y las características de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. Asimismo, permite la identificación y caracterización de la población objetivo.

Resultado: El diagnóstico no identifica el área de intervención del programa, ni las características de la población que atenderá, a fin de lograr la identificación y caracterización de la población objetivo.



Conclusión:

Del análisis realizado al diagnóstico del programa "Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017)", operado por la Secretaría de Seguridad Pública, se concluye que éste, presenta aspectos susceptibles de mejora, ya que no se define claramente el problema que justifique la creación del programa; sus causas y efectos; ni la población objetivo.

Aspecto Susceptible de Mejora núm. 1:

Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el diagnóstico del programa "Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (2017)", identificando claramente el Problema Público que se debe atender con la intervención; las causas del problema y los efectos posibles de la no intervención, el área de intervención y la población objetivo.

Fecha de elaboración:

16 de Octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR

C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno

Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño

Lic. Ana Laura Septién Hernández
Evaluador

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública
 Programa a evaluar: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017)
 Período: Ejercicio 2017

Apartado	Formulación y Justificación del Programa.
Vertiente	Formulación y Justificación.
Resultado	Análisis de la situación problema y la solución.
Cuestionamiento	C2. ¿Se cuenta con un árbol de problema que de una imagen completa de la situación negativa existente y con un árbol de objetivos donde se presenten en estado positivo las soluciones del problema, y en ambos se permite observar la jerarquía e importancia entre sus elementos?
Hipótesis	H.2.1. El programa cuenta con un análisis (árbol de problema) en el cual se detalle la situación-problema, sus causas y sus efectos. H.2.2. El programa cuenta con un análisis (árbol de objetivos) en el cual se detalle la solución de la situación-problema, sus medios y sus fines. H.2.3. El análisis de la situación-problema y de la solución permite identificar que para cada una de las causas negativas corresponda un medio; para el problema corresponda un objetivo, y que, para cada efecto negativo corresponda un fin.

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se

sujeta a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.

Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico» emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Análisis del equipo evaluador:

La forma más general de plantear una situación-problema es definir los componentes del proceso de cambio que debe operar sobre la situación actual a fin de lograr transformarla hasta la situación potencial.

Al respecto, para formular un programa es necesario identificar, mediante un árbol de problemas, correctamente el problema que se va a abordar, sus causas y sus efectos.

El análisis de solución debe permitir describir la situación que se pretende alcanzar cuando se solucionen los problemas detectados en el Árbol del Problema. En este contexto, el Árbol de solución (de objetivos) se construye partiendo del árbol problema, buscando una solución para cada uno de los niveles de dicho árbol y redactándolo de una manera positiva, ya que, al realizar este cambio, las causas de la existencia del problema y los efectos que se generan con éste, pasarán a ser medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del programa.

De acuerdo con lo anterior, el equipo evaluador solicitó mediante requerimiento de información número CM/DESCI/826/2017, de fecha 26 de Agosto del 2017, la información referente al Árbol de problemas y Árbol de objetivos del Programa evaluado; por lo que mediante oficio SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017, se proporcionó un cd con la información del Programa **«Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG»**, en cual, entre otras cosas, se encontraban ambos árboles, presentando la siguiente información



Árbol de problemas del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG

Efectos	Decisiones inoportunas o fuera de tiempo Enrarecimiento del Clima laboral Ineficiencia operativa
Problema central	El desempeño en materia de seguridad pública al Municipio de León en los rubros de profesionalización, certificación y equipamiento está desalineado con los Programas con Prioridad Nacional.
Causas	Bajo nivel de profesionalización y disposición de las Áreas Obsoletos sistemas de planeación Obstrucción de la información

Árbol de objetivos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG

Fines	Decisiones oportunas y en tiempo Clima laboral propicio y productivo Eficiencia operativa
Objetivo central	El fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública al Municipio de León mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal está alineado con los Programas con Prioridad Nacional.
Medios	Capacidades institucionales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia desarrolladas Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial aplicado. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial adquirido Sistema de Justicia Penal y sistemas complementarios implementados y desarrollados Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas implementado

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública oficio SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.

Una vez que se cuenta con el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, el equipo evaluador realizó un análisis de la congruencia entre ambos elementos, esto es, se verificó que existiera relación entre el problema central y la solución (objetivo); los efectos con los fines; y las causas con los medios, resultando el siguiente cuadro comparativo:

Análisis de congruencia entre el Árbol de problemas y el Árbol de Objetivos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG

Árbol de Problemas (+)		Árbol de Objetivos (+)	
Efectos	Estatus	Fines	
Decisiones inoportunas o fuera de tiempo	✓	Decisiones oportunas y en tiempo	
Enrarecimiento del Clima laboral	⊗	Clima laboral propicio y productivo	
Ineficiencia operativa	✓	Eficiencia operativa	
Problema Central	Estatus	Solución a la problemática (objetivo)	
El desempeño en materia de seguridad pública al Municipio de León en los rubros de profesionalización,	✓	El fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública al Municipio de León mediante la profesionalización, la	

Causas	Estatus	Medios
certificación y equipamiento está desalineado con los Programas con Prioridad Nacional.		certificación y el equipamiento personal está alineado con los Programas con Prioridad Nacional.
Bajo nivel de profesionalización y disposición de las Áreas	×	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial aplicado
Obsoletos sistemas de planeación	×	Capacidades institucionales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia desarrolladas
Obstrucción de la información	×	No se encontró el elemento en el árbol de objetivo con el cual esta causa es compatible
No se encontró el elemento en el árbol de problemas con el cual este medio es compatible	×	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial adquirido
No se encontró el elemento en el árbol de problemas con el cual este medio es compatible	×	Sistema de Justicia Penal y sistemas complementarios implementados y desarrollados
No se encontró el elemento en el árbol de problemas con el cual este medio es compatible	×	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
No se encontró el elemento en el árbol de problemas con el cual este medio es compatible	×	Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas implementado

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública oficina SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.

- ✓: Existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- ×: No existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- ⊙: Existe correspondencia parcial entre los datos analizados del árbol de problemas vs el árbol de objetivos.

Resultados de la Evaluación

Derivado del análisis de la congruencia entre el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos se obtuvieron los siguientes resultados:

Hipótesis H.2.1. El programa cuenta con un análisis (árbol de problema) en el cual se detalle la situación-problema, sus causas y sus efectos.

Resultado: El programa cuenta con un árbol de problemas en el que se detalla la situación problema – causas y efectos.

Hipótesis H.2.2. El programa cuenta con un análisis (árbol de objetivos) en el cual se detalle la solución de la situación-problema, sus medios y sus fines.

Resultado: El programa cuenta con un árbol de objetivos en el que se detalla la solución de la situación – problema, sus medios y fines.

Hipótesis H.2.3. El análisis de la situación-problema y de la solución permite identificar que para cada una de las causas negativas corresponda un medio; para el problema corresponda un objetivo, y que, para cada efecto negativo corresponda un fin.

Resultado: El programa cuenta con una relación uno a uno en los efectos y fines del árbol de problemas y árbol de objetivos; de los 3 elementos analizados se observa congruencia total en 2 de ellos y se identifica coherencia parcial en 1 de ellos, a razón de lo siguiente:

Efectos	Fines	Análisis
Enrarecimiento del Clima laboral	Clima laboral <i>propicio y productivo</i>	Aunque ambos elementos se hace referencia al "Clima Laboral", enrarecimiento no es el negativo de propicio y productivo,

Respecto a la relación entre el Problema Central y el Objetivo del Programa se identifica una coherencia total.

Respecto a la relación entre las causas y los medios, se identifica que de los 7 elementos analizados no existe congruencia entre ellos, a razón de lo siguiente:

Causas	Medios	Análisis
Bajo nivel de profesionalización y disposición de las Áreas	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial aplicado	Lo único que los elementos tienen en común es la palabra "profesionalización".
Obsoletos sistemas de planeación	Capacidades institucionales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia desarrolladas	Aunque ambos elementos parecen tener relación entre ellos, no muestran la relación de convertir el negativo al positivo del otro.

Los 5 elementos restantes de las causas y los medios no pudieron ser analizados ya que no se encontraron los elementos correspondientes en el árbol de problemas o el árbol de objetivos.

Conclusión:

Del análisis realizado a la situación problema y solución del programa "**Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017)**", operado por la **Secretaría de Seguridad Pública**, se concluye que el programa cuenta con un árbol de problemas y un árbol de objetivos; sin embargo no existe congruencia total en los mismos, en el sentido de que las situaciones negativas expresadas en el árbol de problemas se presenten en estado positivo en el árbol de objetivos.

X
A


Aspecto Susceptibles de Mejora núm. 2.

Para que la **Secretaría de Seguridad Pública** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la sintaxis y congruencia de los elementos que integran el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos del **Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG**; de modo que estos muestren una congruencia total entre el problema central y la solución al mismo (objetivo), los efectos-fines y las causas-medios, de modo que la formulación del Programa adopte las disposiciones para la generación, homologación, estandarización de la información para el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los programas públicos, mismas que tienen su origen en la Metodología del Marco Lógico.


Fecha de elaboración:

16 de Octubre del 2017

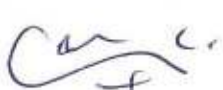
POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR



C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno



Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño



Lic. Ana Laura Septién Hernández
Evaluador

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública
Programa a evaluar: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017)
Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Sintaxis del Fin
Cuestionamiento	C3. ¿El Fin corresponde a la descripción de la solución de la problemática identificada, permite reconocer el objetivo de política de desarrollo al que busca satisfacer, lo cual expresa claramente la razón por la cual la(s) institución(es) está(n) participando en la solución del problema?
Hipótesis	<p>H3.1. Se identifica que el Fin se compone de un verbo en tiempo infinitivo (contribuir, aportar, etc.) y se complementa con la solución a la problemática que combate el Programa.</p> <p>H3.2. Se identifica que el Fin es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de algún objetivo del desarrollo estatal (a la consecución de objetivos del PND, PED, PMD, PG y/o sus programas).</p>

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se

sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».

Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico» emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía para el desarrollo de las evaluaciones de desempeño vigente para el ejercicio fiscal en revisión, emitidas por esta entidad de fiscalización superior.

Análisis del equipo Evaluador:

La primera fila de la MIR corresponde al «Fin» del programa, éste deberá describir un objetivo de desarrollo a nivel superior e importancia estatal, sectorial o regional, a cuyo logro contribuirá el programa a mediano o largo plazo, es decir, es la razón para realizar el programa.

La primera columna, llamada «Resumen Narrativo» sirve para registrar los objetivos del programa y las actividades que la institución a cargo deberá desarrollar para el logro de éstos.

Al respecto, la sintaxis para una adecuada formulación de objetivos al nivel del Fin del programa deberá expresarse con un verbo en tiempo infinitivo, por ejemplo: «contribuir a», «aportar a» u otra expresión similar y a continuación deberá estipularse el objetivo de la política que busca satisfacer; asimismo, es importante que el Fin se exprese como un objetivo que da solución a la problemática identificada.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario «**Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG**» cuenta con el fin definido como: "Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad de León, Gto."



**Análisis de la Sintaxis del objetivo a nivel de Fin.
La solución a la problemática.**

Fin del Programa	V.I.	E.Q.	M.A.	E.C.	Problema Central	Efectos del Problema	Comentarios del Equipo Evaluador
Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad de León, Gto.	Promover	×	×	×	En el Árbol de Problemas el ente evaluado plantea como problemática central "El desempeño en materia de seguridad pública al Municipio de León en los rubros de profesionalización, certificación y equipamiento está desalineado con los Programas con Prioridad Nacional."	Al no estar claramente identificado y definido el problema a atacar, se complica la identificación del Fin Último del Programa. Por otra parte, en la Sintaxis del FIN, se observa lo siguiente: 1 Se cuenta con un verbo en infinitivo, sin embargo, se detectó que corresponde a la estrategia 2.2 del Programa Sectorial de Gobernación, lo cual corresponde la solución que contribuye a un objetivo superior. 2 La descripción del FIN no cumple con la Sintaxis requerida por la metodología, en la que se debe incluir: <u>El qué:</u> contribuir a un objetivo superior; <u>Mediante - A través de:</u> y el <u>Cómo:</u> la solución del problema.	Se debe plantear el nivel Fin correspondiente para la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa siguiendo la sintaxis establecida por la Metodología.

V.I.: Verbo en infinitivo.

E.Q: El qué.- Contribuir a un objetivo superior

M.A.: Mediante - A través de

E.C.: El cómo.- La solución del problema

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública oficio SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.

Entre la información proporcionada por el ente, se presenta la alineación del programa a los diferentes instrumentos de planeación:

De su contribución con los objetivos para el desarrollo de la Federación.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad de León, Gto.	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta I. México en Paz. Objetivos 1.3 "Mejorar las condiciones de seguridad pública" y 1.4 "Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente" Estrategias y líneas de acción: <i>"diversas estrategias y líneas de acción orientadas a la prevención del delito; la coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad; la generación de información y comunicaciones para mejorar la seguridad; la implementación de un nuevo modelo de operación institucional en seguridad pública y procuración de justicia que genere mayor capacidad para probar los delitos; el rediseño del servicio profesional de carrera en los operadores del Sistema de Justicia Penal, entre otras"</i>	En lo que respecta al análisis de la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa está alineado con la meta México en Paz, pero al no contar con el objetivo superior claramente definido para el nivel FIN de la MIR, no se puede identificar cómo el programa contribuye a los objetivos de esta meta nacional.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública oficio SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad de León, Gto.	<p>Plan Sectorial de Gobernación 2013-2018 Objetivo 2 "Mejorar las condiciones de seguridad y justicia" Estrategias: 2.2 "Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad", 2.3 "Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía", y 2.6 "Impulsar la implementación del Sistema Penal Acusatorio"</p>	<p>En lo que respecta al análisis de la alineación con el Plan Sectorial de Gobernación 2013-2018, el Programa está alineado con el objetivo 2, y se detectó que el Fin planteado corresponde a la estrategia 2.2. Por lo que se concluye que si hay alineación bien identificada.</p> <p>Sin embargo, se debe atender la recomendación de replantear el fin siguiendo con la sintaxis establecida por la Metodología.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública oficio SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad de León, Gto.	<p>Plan Nacional de Seguridad Pública 2014-2018 Al respecto el ente expresa lo siguiente: <i>'como parte de sus estrategias, contempla entre otras: desarrollar y fortalecer mecanismos de coordinación efectiva entre el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios; fortalecer la profesionalización, la infraestructura y el equipamiento de las instituciones policiales del país; impulsar la especialización de los integrantes de las instituciones policiales del país; fortalecer los sistemas para el intercambio de información y fomentar su uso en los tres órdenes de gobierno, así como capacitar a las instituciones policiales del país para la correcta aplicación del Sistema Penal Acusatorio'</i></p>	<p>En lo que respecta al análisis de la alineación con el Plan Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, el Programa está alineado con la estrategia de <i>'fortalecer la profesionalización, la infraestructura y el equipamiento de las instituciones policiales del país'</i></p> <p>Sin embargo, se debe atender la recomendación de replantear el fin siguiendo con la sintaxis establecida por la Metodología.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública oficio SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Estado.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad de León, Gto.	<p>Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2035 Dimensión II. Administración Pública y Estado de Derecho</p>	<p>En lo que respecta al análisis de la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2035, el Programa está alineado con la dimensión II, pero al no contar con el Fin claramente definido para la MIR, no se puede identificar cómo el programa contribuye a los objetivos de esta estrategia.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública oficio SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Municipio.

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad de León, Gto.	<p>Plan Municipal de Desarrollo 2040. Línea Estratégica: Buen Gobierno y Estado de Derecho</p>	<p>En lo que respecta al análisis de la alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2040, el Programa está alineado con estrategia II, pero al no contar con el Fin claramente definido para la MIR, no se puede identificar cómo el programa contribuye a los objetivos de esta estrategia.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública oficio SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.



De su contribución con los objetivos para el Programa de Gobierno 2015-2018.

Fin del Programa	Contribución al Programa de Gobierno 2015-2018	Comentarios del Equipo Evaluador
No cuenta con nivel Fin	<p>Programa Municipal de León 2015-2018 Eje 1. Seguridad Ciudadana. Objetivo 1.1: Fortaleciendo la seguridad, Construcción de la seguridad, Prevención de riesgos físicos y naturales Estrategia: Una policía más cercana, confiable y profesional Inteligencia y tecnología</p>	<p>En lo que respecta al análisis de la alineación con el Programa Municipal de León 2015-2018, el Programa está alineado con el eje 1 y el objetivo 1.1, pero al no contar con el Fin claramente definido para la MIR, no se puede identificar cómo el programa contribuye a los objetivos de esta estrategia.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública oficio SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para el FIN del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H3.1. Se identifica que el Fin se compone de un verbo en tiempo infinitivo (contribuir, aportar, etc.) y se complementa con la solución a la problemática que combate el Programa.

Resultado: El Fin del Programa cuenta con un verbo en infinitivo, sin embargo no cumple con las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico.

Hipótesis H3.2. Se identifica que el Fin es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de algún objetivo del desarrollo estatal (a la consecución de objetivos del PND, PED, PMD, PG y/o sus programas).

Resultado: En la información proporcionada por el ente evaluado, se cuenta con la alineación correspondiente para todos los instrumentos de planeación, sin embargo, no se identificó información que permitiera verificar la contribución del programa a los objetivos de mediano y largo plazo establecidos en el PND, PED, PMD y PG.

Conclusión

No es posible señalar si el FIN del programa corresponde a la descripción de la solución de la problemática señalado, por los siguientes aspectos: *No está claramente identificada la Problemática en el diagnóstico*, y el FIN del programa *no está expresado como la contribución a un objetivo superior, además no cumple con las Reglas de Sintaxis* establecidas en la Metodología del Marco Lógico para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados.



Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 3

Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Fin del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, a fin de que cumpla con las Reglas de Sintaxis: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de; El Cómo: La solución al problema].

Fecha de elaboración:

16 de Octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR



C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno



Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño



Lic. Ana Laura Septien Hernández
Evaluador

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública
Programa a evaluar: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017)
Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado:	Sintaxis de Propósito
Cuestionamiento	C4. ¿El propósito del programa esta expresado como una situación alcanzada por la población objetivo o área de enfoque, misma que ya no presenta el problema que pretende solucionar el Programa?
Hipótesis	<p>H.4.1. El propósito de la MIR representa el cambio que busca fomentar el programa, el cual permite dar solución (en tiempo presente) al problema.</p> <p>H.4.2. El propósito de la MIR reconoce a los sujetos beneficiarios (población objetivo o área de enfoque) que presenta el problema Población objetivo.</p>

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.



Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía para el desarrollo de las auditorías de desempeño vigente para el ejercicio fiscal en revisión, emitidas por esta entidad de fiscalización superior.

Análisis del equipo evaluador:

Del Resumen Narrativo del Propósito:

La segunda fila de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), corresponde al Propósito y representa la situación esperada en la población objetivo al disponerse de los bienes y servicios proporcionados por el programa.

La primera columna, llamada «**Resumen Narrativo**», sirve para registrar los objetivos del programa y las actividades que la institución a cargo deberá desarrollar para el logro de éstos.

Al respecto, la sintaxis para una adecuada formulación de objetivos al nivel del «Propósito» del Programa evaluado, deberá expresarse como una situación alcanzada por la población, no como un resultado deseado por el programa.

La sintaxis recomendada es:

Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento: [Solución del problema]

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario «**Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG**», describe en su resumen narrativo a nivel de Propósito lo siguiente: ***“El fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública al Municipio de León mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal está alineado con los Programas con Prioridad Nacional.”***

De lo que se desprende el siguiente análisis:

El propósito planteado no cumple con la sintaxis recomendada, en la que se establece que el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados, que señala:

Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento: [Solución del problema]

Análisis de Sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Propósito

Población Objetivo/área de enfoque	Solución del Problema
En la redacción del propósito, no se identifica claramente la población objetivo o el área de enfoque que se beneficiará derivado de la implementación del programa.	En el resumen narrativo se plantea como propósito: "Alinear el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública al Municipio de León mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal con los Programas de Prioridad Nacional"

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública oficio SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.

Árbol de Problemas	Congruencia	Comentarios del Equipo Evaluador
<i>El desempeño en materia de seguridad pública al Municipio de León en los rubros de profesionalización, certificación y equipamiento está desalineado con los Programas con Prioridad Nacional.</i>	✓	Como resultado del análisis se observa que existe congruencia entre el Problema planteado y el Propósito descrito en el sentido de que el problema plantea una desalineación con los Programas de Prioridad Nacional y en el propósito se plantea la alineación a los programas de Prioridad Nacional. Sin embargo, plantear que "El desempeño en materia de seguridad pública al Municipio de León en los rubros de profesionalización, certificación y equipamiento está desalineado con los Programas con Prioridad Nacional" no presenta claridad en qué necesidad o problemática de una población o área de enfoque está atendiendo el programa. Por lo que al pasar de la problemática al propósito, sigue sin haber claridad en qué solución se propone para resolver la necesidad detectada.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública oficio SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.

- ✓:: Existe congruencia entre los elementos analizados.
- ✗:: No existe congruencia entre los elementos analizados.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para el Propósito del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H.4.1. El propósito de la MIR representa el cambio que busca fomentar el programa, el cual permite dar solución (en tiempo presente) al problema.



Resultado: Aunque existe compatibilidad entre lo que se plantea como problema y el Propósito, ambos muestran área de oportunidad, ya que en ninguno de los dos expresa con claridad la problemática central y la solución a la misma. El propósito además no está redactado conforme a las Reglas de Sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico.

Hipótesis H.4.2. El propósito de la MIR reconoce a los sujetos beneficiarios (población objetivo o área de enfoque) que presenta el problema Población objetivo.

Resultado: El Propósito no identifica una población objetivo o área de enfoque.

Conclusión.

El Propósito del Programa «Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG», no está expresado como una situación alcanzada por la población objetivo, ya que la población objetivo no está identificada adecuadamente y la solución a la situación problema no cumple con cubrir una necesidad detectada.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 4.


Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Propósito del «Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG», se identifique de forma adecuada la población objetivo y la solución del problema.


Fecha de elaboración:

16 de Octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Lic. Ana Laura Septién Hernández
Evaluador

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública
Programa a evaluar: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017)
Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Sintaxis de los componentes
Cuestionamiento	C5. ¿Los componentes expresan claramente los productos y/o servicios producidos por el programa?
Hipótesis	<p>H5. 1. Cada uno de los componentes está claramente definido y expresado como estados alcanzados (resultados logrados) respecto de los bienes y servicios que produce el programa.</p> <p>H5. 2. La sintaxis de los componentes se compone de la identificación de los productos, bienes o servicios y se acompaña de un verbo en participio.</p>

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».

Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico», emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía para el desarrollo de las evaluaciones de desempeño vigente para el ejercicio fiscal en revisión, emitidas por esta entidad de fiscalización superior.

Análisis del equipo evaluador:

La Metodología del Marco Lógico señala que la tercera fila corresponde a los objetivos a nivel de los componentes del programa, es decir, los bienes y servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa o al término de éste. Asimismo, señala que la sintaxis para una adecuada formulación de objetivos al nivel de los componentes del programa deberá expresarse en términos de productos o servicios que el programa debe producir y poner a disposición de la población para resolver el problema que le dio origen, por lo que se propone definir los componentes con una sintaxis de resultados logrados, es decir, definirlos como un estado ya alcanzado.

Al respecto, la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG** muestra los siguientes Componentes:

Componentes del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG

- C1 Capacidades institucionales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia desarrolladas
- C2 Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial aplicado.
- C3 Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial adquirido
- C4 Sistema de Justicia Penal y sistemas complementarios implementados y desarrollados
- C5 Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
- C6 Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas implementado

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública oficio SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.



A fin de poder detallar el tipo de bien o servicio que otorga cada componente y poder determinar si la sintaxis es clara, de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, se realizó el siguiente análisis:

Propósito:	El fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública al Municipio de León mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal está alineado con los Programas con Prioridad Nacional			
Consumidor de los P, B o S:	No se identifica población objetivo en el resumen narrativo del propósito			
Análisis de la sintaxis de los Componentes				
Componente	P, B o S	VP	Complemento	Comentarios
C1 Capacidades institucionales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia desarrolladas	N.I	<u>Desarrolladas</u>	N.I	<p>El componente no cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.</p> <p>No se identifica el producto, bien o servicio proporcionados durante la ejecución de programa.</p> <p>"Capacidades institucionales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia" no corresponde a un producto, bien o servicio a proporcionar.</p> <p>Es necesario se replantee el componente <u>identificando claramente y sin ambigüedad el bien o servicio proporcionado y haciendo uso de las reglas de sintaxis. Considerando además que el complemento no es requerido en este nivel.</u></p>
C2 Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial aplicado.	<u>Desarrollo, Profesionalización y Certificación</u>	<u>Aplicado</u>	N.I	El componente cumple con las reglas de sintaxis correspondientes para este nivel.
C3 Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial adquirido	<u>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación</u>	<u>Adquirido</u>	N.I	<p>El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.</p> <p>Sin embargo, se identifica que se hace referencia a múltiples bienes o servicios. Por lo que es necesario se replantee cada uno como un componente por separado.</p>
C4 Sistema de Justicia Penal y sistemas complementarios implementados y desarrollados	<u>Sistema de Justicia Penal y sistemas complementarios</u>	<u>implementados y desarrollados</u>	N.I	El componente cumple con las reglas de sintaxis correspondientes para este nivel.
C5 Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	<u>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</u>	N.I	N.I	<p>El componente no cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.</p> <p>Es necesario completar con el verbo en participio pasado, de forma que se exprese como un resultado logrado.</p>



C6 Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas implementado	<u>Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas</u>	<u>Implementado</u>	N.I	El componente cumple con las reglas de sintaxis correspondientes para este nivel.
---	--	---------------------	-----	---

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública oficio SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.

P, B o S: Norma de sintaxis que refiere al Producto, Bien o Servicio proporcionado por el Programa.

VP: Norma de sintaxis que refiere al Verbo en Participio.

N.I.: Elemento no identificado en el resumen narrativo.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para los **Componentes del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H5. 1. Cada uno de los componentes está claramente definido y expresado como estados alcanzados (resultados logrados) respecto de los bienes y servicios que produce el programa.

Resultado: El componente C5 identifica el bien o servicio que produce el programa, pero no está expresado como estado alcanzado o resultado logrado.

El componente C1 no describe claramente el bien o servicio que produce el programa.

El componente C5 expresa múltiples bienes o servicios.

Hipótesis H5. 2. La sintaxis de los componentes se compone de la identificación de los productos, bienes o servicios y se acompaña de un verbo en participio.

Resultado: Cuatro de los componentes del programa, cumplen con la regla de sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: “[**Productos Terminados o Servicios Proporcionados**] + Verbo en Participio Pasado”.

Conclusión.

- Los componentes C2, C4 y C6 expresan claramente el bien o servicio que se entregara a través del programa.
- Los componentes C1 y C5 no cumple con la sintaxis establecida por la metodología.
- El componente C3 expresa múltiples bienes o servicios.



Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 5

Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de que todos los componentes del programa, estén expresados como bienes o servicios terminados o proporcionados, conforme a las Reglas de Sintaxis para el nivel : **[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado**

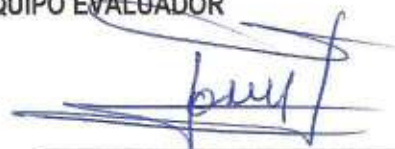
Fecha de elaboración:

16 de Octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR



C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno



Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño



Lic. Ana Laura Septién Hernández
Evaluador

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text in the middle of the page.

Third block of faint, illegible text towards the bottom of the page.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública
Programa a evaluar: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017)
Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Sintaxis de las actividades
Cuestionamiento	C.6 ¿Las acciones se expresan como actividades internas del programa y se identifica su corresponsabilidad y cronología para producir cada uno de los componentes?
Hipótesis	<p>H6.1 Se identifica que las acciones forman parte de las actividades internas del programa.</p> <p>H6.2 Las acciones están agrupadas por componente de manera cronológica, lo que permite identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa (componentes).</p>

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización», y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».

La cuarta fila corresponde a las «Actividades» que deberán ser realizadas durante la ejecución del programa para producir Componentes.

Análisis del equipo evaluador:

La cuarta fila de la MIR, corresponde a las «Actividades» que deberán ser realizadas durante la ejecución del programa para producir Componentes. La primera columna, llamada «Resumen Narrativo» sirve para registrar los objetivos del programa y las actividades que la institución a cargo deberá desarrollar para el logro de éstos.

La MML señala que para una adecuada formulación de objetivos al nivel de actividades del programa deberá expresarse en términos de las tareas (acciones) que el equipo operador del programa debe llevar a cabo para producir cada uno de los Componentes, considerando además su orden cronológico, agrupando el conjunto de éstas por cada uno de los Componentes a que corresponden.

Las actividades son una secuencia de tareas que permiten la concreción del Componente, es decir, corresponden al proceso de producción de los bienes y servicios que entrega el programa. Es importante no definir demasiadas actividades relacionadas con los componentes, sino considerar solamente aquellas Actividades críticas imprescindibles para que el componente se produzca.

Asimismo, es obligación de los entes públicos incluir en sus MIRs el resumen narrativo de «actividades», acorde a la Metodología del Marco Lógico que deben implementar para el presupuesto basado en resultados (PbR) en términos de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC.

Dicha obligación, como puede advertirse, deviene de la normativa aplicable y encuentra su sustento en la LGCG, ordenamiento que otorga carácter vinculatorio a los acuerdos y disposiciones que emita el CONAC, como es el caso de los invocados lineamientos publicitados en el órgano de difusión oficial. Lo anterior, con independencia de que la incorporación de tales elementos igualmente se señala en las mejores prácticas en la materia.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario «Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG», describe 5 Actividades para 6 Componentes, para lograr el objetivo del programa

Propósito	El fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública al Municipio de León mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal está alineado con los Programas con Prioridad Nacional.	
Componente	Actividades	Comentarios
C1 Capacidades institucionales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia desarrolladas	Este componente no cuenta con actividades.	Es necesario seguir las sugerencias realizadas para este componente, y después plantear las actividades correspondientes para el mismo.
C2 Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial aplicado.	A1C2 Evaluación al personal de nuevo ingreso	La actividad A1C2 cumple con la regla de sintaxis: Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]
	A2C2 Evaluación de permanencia al personal en activo.	La actividad A2C2 cumple con la regla de sintaxis: Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]
C3 Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial adquirido	A1C3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.	La actividad A1C3 no cumple con la regla de sintaxis: Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento] No obstante la actividad hace referencia a un " <i>Bien o servicio entregado</i> ", no a una actividad necesaria para conseguirlo.
	A2C3 Red Nacional de Radiocomunicación	La actividad A2C3 no cumple con la regla de sintaxis: Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]
	A3C3 Sistema de Videovigilancia	La actividad A3C3 no cumple con la regla de sintaxis: Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]
C4 Sistema de Justicia Penal y sistemas complementarios implementados y desarrollados	Este componente no cuenta con actividades.	Es necesario plantear las actividades correspondientes para el mismo.
C5 Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Este componente no cuenta con actividades.	Es necesario seguir las sugerencias realizadas para este componente, y después plantear las actividades correspondientes para el mismo.
C6 Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas implementado	Este componente no cuenta con actividades.	Es necesario plantear las actividades correspondientes para el mismo.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública oficio SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para las **Actividades del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H6.1 Se identifica que las acciones forman parte de las actividades internas del programa.

Resultado: El programa no identifica actividades para los componentes C1, C4, C5 y C4.

Hipótesis H6.2 Las acciones están agrupadas por componente de manera cronológica, lo que permite identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa (componentes).

Resultado: Para ninguno de los componentes identificados en la Matriz de Indicadores para el Desempeño del Programa, se observan actividades ordenadas de manera cronológica que permitan identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa.

Conclusión.

Cuatro de los seis componentes planteados para la MIR no contienen las actividades necesarias para generar el bien o servicio correspondiente. Y además 3 de las 5 actividades descritas en los componentes del programa no están redactadas de acuerdo a la reglas de sintaxis para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados: **[Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]**. Además no se identifica corresponsabilidad y cronología entre ellas necesaria para producir los componentes.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm 6.

Para que la **Secretaría de Seguridad Pública** establezca las medidas necesarias a fin de que en todos los componentes se incluyan Actividades, en las que se identifique una corresponsabilidad y cronología necesaria para producir los componentes, y se redacten respetando las Reglas de Sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: **[Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]**.

Fecha de elaboración:

16 de Octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR



C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno



Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño



Lic. Ana Laura Septién Hernández
Evaluador

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública
Programa a evaluar: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017)
Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Supuestos
Cuestionamiento	C.7. ¿Los supuestos introducidos para cada uno de los niveles de la matriz corresponden a condiciones lógicas ajenas (externas ¹) al programa?
Hipótesis	H7.1 Se identifican supuestos de actividades a componentes y estos se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa; también se identifican supuestos de componentes a propósito y estos se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito del programa; asimismo, para el siguiente nivel de la MIR se identifican supuestos de propósito a fin y estos corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin, y finalmente, se identifica que los supuestos a nivel de fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

¹ Se considera como condiciones externas todas aquellas que están fuera del control directo de la gerencia del proyecto



Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».

Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico» emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía para el desarrollo de las evaluaciones de desempeño vigente para el ejercicio fiscal en revisión, emitidas por esta entidad de fiscalización superior.

Análisis del equipo evaluador:

La Metodología del Marco Lógico señala que al preparar un programa, así como al evaluarlo y planificar su ejecución, es necesario recurrir a una serie de supuestos. Lo anterior, es consecuencia de que se está trabajando sobre un futuro hipotético e incierto. La citada Metodología señala que, asociado a cada supuesto, hay un **riesgo** de que no se cumpla. Dependiendo del impacto que el **riesgo** del supuesto tenga sobre el programa, éste puede verse demorado, incrementando su costo, puede lograr sólo parte de sus objetivos o puede fracasar del todo.

Una de las grandes contribuciones que la Metodología del Marco Lógico hace a la gestión de programas es identificar los **riesgos** en cada nivel de objetivos (actividad, componente, propósito y fin), por ello estos **riesgos** se expresan como supuestos que tiene que cumplirse para que se logre el nivel siguiente en la jerarquía de objetivos. La cuarta columna, llamada Supuestos, sirve para definir los factores externos a la instancia responsable, cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del programa.

Así mismo, es obligación de los entes públicos incluir en sus MIRs el enunciado de los «supuestos», acorde a la Metodología del Marco Lógico que deben implementar para el presupuesto basado en resultados (PbR) en términos de los Lineamientos para la Construcción de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC.



Dicha obligación, como puede advertirse, deviene de la normativa aplicable y encuentra su sustento en la LGCG, ordenamiento que otorga carácter vinculatorio a los acuerdos y disposiciones que emita el CONAC, como es el caso de los invocados lineamientos publicitados en el órgano de difusión oficial. Lo anterior, con independencia de que la incorporación de tales elementos igualmente se señala en las mejores prácticas en la materia².

Al respecto, se analizó la integración de los supuestos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017) determinando lo siguiente:

Nivel	Objetivos del Programa	Supuesto (MIR 2017)	Externo al Pp	Condición Positiva	Comentarios del Equipo Evaluador
Fin	Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad de León, Gto.	Mejora en las condiciones de seguridad pública municipal de la ciudad de León.	×	✓	Aunque el supuesto si está planteado de forma positiva, no es externo al desarrollo del programa ya que corresponde a un objetivo al que contribuirá el programa como tal.
Propósito	El fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública al Municipio de León mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal está alineado con los Programas con Prioridad Nacional.	Mejor seguridad y profesionalismo en el desempeño policial	×	✓	Aunque el supuesto si está planteado de forma positiva, no es externo al desarrollo del programa ya que es parte de lo que se busca lograr con el programa.
Componentes	C1 Capacidades institucionales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia desarrolladas	Las capacidades institucionales del Municipio de León en materia del diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia están desarrolladas	×	✓	Aunque el supuesto si está planteado de forma positiva, no es externo al desarrollo del programa ya que es similar a lo que se plantea como componente del programa
	C2 Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial aplicado	Las capacidades de evaluación en control de confianza del Municipio de León están fortalecidas.	×	✓	Aunque el supuesto si está planteado de forma positiva, no es externo al desarrollo del programa ya que es similar a lo que se plantea como componente del programa
	C3 Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial adquirido	Apoyo a la Operación Policial se encuentra fortalecido mediante tecnologías, Infraestructura y Equipamiento.	×	✓	Aunque el supuesto si está planteado de forma positiva, no es externo al desarrollo del programa ya que es similar a lo que se plantea como propósito del programa.
	C4 Sistema de Justicia Penal y sistemas complementarios implementados y desarrollados	Apoyo a la Operación Policial se encuentra fortalecido mediante tecnologías, Infraestructura y Equipamiento	×	✓	Aunque el supuesto si está planteado de forma positiva, no es externo al desarrollo del programa ya que es similar a lo que se plantea como propósito del programa.
	C5 Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Apoyo a la Operación Policial se encuentra fortalecido mediante tecnologías, Infraestructura y Equipamiento	×	✓	Aunque el supuesto si está planteado de forma positiva, no es externo al desarrollo del programa ya que es similar a lo que se plantea como propósito del programa.

² En la diversa literatura especializada en la materia, tal como la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, publicada en 2010, se plantea igualmente la inclusión de los elementos de «actividades» y «supuestos» en las MIRs.

Nivel	Objetivos del Programa	Supuesto (MIR 2017)	Externo al Pp	Condición Positiva	Comentarios del Equipo Evaluador
	C6 Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas implementado	Apoyo a la Operación Policial se encuentra fortalecido mediante tecnologías, Infraestructura y Equipamiento	×	✓	Aunque el supuesto si está planteado de forma positiva, no es externo al desarrollo del programa ya que es similar a lo que se plantea como propósito del programa
Actividad	A1C2 Evaluación al personal de nuevo ingreso	Las capacidades de evaluación en control de confianza del Municipio de León están fortalecidas.	×	✓	Aunque el supuesto si está planteado de forma positiva, no es externo al desarrollo del programa ya que es similar a lo que se plantea como componente del programa
	A2C2 Evaluación de permanencia al personal en activo.	Las capacidades de evaluación en control de confianza del Municipio de León están fortalecidas.	×	✓	Aunque el supuesto si está planteado de forma positiva, no es externo al desarrollo del programa ya que es similar a lo que se plantea como componente del programa
	A1C3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.	Apoyo a la Operación Policial se encuentra fortalecido mediante tecnologías, Infraestructura y Equipamiento.	×	✓	Aunque el supuesto si está planteado de forma positiva, no es externo al desarrollo del programa ya que es similar a lo que se plantea como propósito del programa
	A2C3 Red Nacional de Radiocomunicación	Apoyo a la Operación Policial se encuentra fortalecido mediante tecnologías, Infraestructura y Equipamiento	×	✓	Aunque el supuesto si está planteado de forma positiva, no es externo al desarrollo del programa ya que es similar a lo que se plantea como propósito del programa
	A3C3 Sistema de Videovigilancia	Apoyo a la Operación Policial se encuentra fortalecido mediante tecnologías, Infraestructura y Equipamiento	×	✓	Aunque el supuesto si está planteado de forma positiva, no es externo al desarrollo del programa ya que es similar a lo que se plantea como propósito del programa

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública oficio SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

×: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para los Supuestos del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H7.1 Se identifican supuestos de actividades a componentes y estos se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa; también se identifican supuestos de componentes a propósito y estos se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito del programa; asimismo, para el siguiente nivel de la MIR se identifican supuestos de propósito a fin y estos corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin, y finalmente, se identifica que los supuestos a nivel de fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

Resultado: Los supuestos de la Matriz de Indicadores del Programa están expresados como condiciones positivas, no obstante no son condiciones externas al desarrollo del programa, ya que en todos los casos, se plantean condiciones que también están planteadas como objetivos del programa. Y también se considera el mismo supuesto para varios los elementos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Conclusión.

Los supuestos planteados para todos los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, no representan condiciones lógicas externas al programa.

Aspecto Susceptible de Mejora Núm 7.

Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la descripción de los supuestos planteados para cada uno de los niveles de la matriz de indicadores, de tal forma que todos expresen condiciones externas y que se planteen supuestos distintos para cada nivel de la MIR, considerando lo siguiente:

- Los Supuestos a nivel Actividad se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes.
- Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito.





- Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.
- Los Supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

Fecha de elaboración:

16 de Octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Lic. Ana Laura Septién Hernández
Evaluador

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública
Programa a evaluar: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017)
Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados.
Fundamento SED	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Lógica Vertical
Cuestionamiento	C.8. ¿El análisis de la lógica vertical de la matriz permite observar la completa correspondencia entre sus niveles?
Hipótesis	<p>H8.1 La lógica vertical (objetivos-supuestos) de actividades a componentes postula que existe una relación causa-efecto entre las actividades y sus componentes correspondientes, es decir, la MIR contiene las actividades necesarias y suficientes para producir los componentes, y que junto con los supuestos a este nivel, confluyen al éxito de la ejecución del mismo.</p> <p>H8.2 La de componentes a propósito postula que existe una relación causa-efecto entre los componentes y el propósito correspondiente, es decir, los componentes de la MIR, junto con los supuestos a este nivel, describen las condiciones necesarias y suficientes para lograr el propósito.</p> <p>H8.3 A nivel de propósito a fin postula que existe una relación causa-efecto entre el propósito y el fin correspondiente, es decir, el propósito, junto con los supuestos a este nivel, describen las condiciones necesarias para contribuir con el fin.</p>

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».

Análisis del equipo evaluador:

Según la Metodología del Marco Lógico, la lógica vertical es aquella que asegura que haya completa correspondencia entre las acciones específicas que se emprenden como parte de un programa orientado a resolver un problema, y la serie de objetivos concatenados. La cadena de transformación debe quedar explícita en la matriz, ocupando las columnas de los objetivos (resumen narrativo) y la de los supuestos.

La lógica vertical postula que si contribuimos con ciertas actividades (o insumos), produciremos ciertos componentes (o resultados); por lo tanto, existe una relación necesaria y suficiente entre las actividades y sus componentes correspondientes, siempre y cuando los supuestos identificados sean confirmados en la realidad de la ejecución y posterior uso de los productos. En el siguiente nivel de la lógica vertical de la matriz, volvemos a hacer una inferencia causal. Si el proyecto produce estos componentes (o resultados), y los supuestos de este nivel se ratifican, se logrará el propósito. Siguiendo hasta el nivel de objetivo superior (FIN), si se lograra el PROPÓSITO, y se confirman los supuestos de este nivel, se habrá contribuido de manera significativa a alcanzar el FIN todo ello como se ejemplifica a continuación:



En este contexto se analizaron los resúmenes narrativos y los supuestos planteados en la MIR diseñada para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017)

[Handwritten signature]

Análisis de la Lógica Vertical de Actividades a Componentes

Actividades	+ Supuestos	= Generación de Componentes	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
Este componente no cuenta con actividades		C1 Capacidades institucionales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia desarrolladas	X	X	El ente evaluado <u>no</u> proporcionó evidencia de actividades necesarias y suficientes para producir el Componente C1. Tampoco se incluyeron supuestos para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados.
A1C2 Evaluación al personal de nuevo ingreso	Las capacidades de evaluación en control de confianza del Municipio de León están fortalecidas.	C2 Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial aplicado	✓	X	Aunque las actividades planteadas tienen relación con el componente planteado, se concluye que <u>no</u> presentan suficiencia para generar el componente planteado, ya que en el mismo se hace referencia a <u>certificaciones</u> y en las actividades solo se menciona <u>evaluaciones</u> .
A2C2 Evaluación de permanencia al personal en activo.	Las capacidades de evaluación en control de confianza del Municipio de León están fortalecidas.		✓	X	
A1C3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.	Apoyo a la Operación Policial se encuentra fortalecido mediante tecnologías, infraestructura y Equipamiento.		X	X	Aunque las actividades tienen relación con el componente planteado, no muestran correspondencia y cronología entre ellas, y los supuestos no cumplen con ser condiciones externas al desarrollo del programa.
A2C3 Red Nacional de Radiocomunicación	Apoyo a la Operación Policial se encuentra fortalecido mediante tecnologías, infraestructura y Equipamiento	C3 Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial adquirido	X	X	Además, la redacción de las Actividades no cumple con la regla de sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico para este nivel. Sustantivo derivado de un verbo + [Complemento]
A3C3 Sistema de Videovigilancia	Apoyo a la Operación Policial se encuentra fortalecido mediante tecnologías, infraestructura y Equipamiento		X	X	
Este componente no cuenta con actividades		C4 Sistema de Justicia Penal y sistemas complementarios implementados y desarrollados	X	X	El ente evaluado <u>no</u> proporcionó evidencia de actividades necesarias y suficientes para producir el Componente C4. Tampoco se incluyeron supuestos para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Este componente no cuenta con actividades		C5 Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	X	X	El ente evaluado <u>no</u> proporcionó evidencia de actividades necesarias y suficientes para producir el Componente C5. Tampoco se incluyeron supuestos para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados.



Este componente no cuenta con actividades	C6 Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas implementado	X	<p>El ente evaluado no proporcionó evidencia de actividades necesarias y suficientes para producir el Componente C6. Tampoco se incluyeron supuestos para este elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>
---	---	---	--



Análisis de la Lógica Vertical de Componentes a Propósito

Componentes	+ Supuestos	= Logro del Propósito	CIE	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
C1 Capacidades institucionales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia desarrolladas	Las capacidades institucionales del Municipio de León en materia del diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia están desarrolladas	El fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública al Municipio de León mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal está alineado con los Programas con Prioridad Nacional.	X	X	De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el Propósito debe de contener los "Resultados concretos del programa presupuestario que se implementa", debiendo expresarse de acuerdo a la siguiente regla de sintaxis: Sujeto: Población Objetivo + Verbo en Presente + Complemento: ¡Solución del problema!
C2 Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial aplicado	Las capacidades de evaluación en control de confianza del Municipio de León están fortalecidas.		X	X	Por lo anterior, y dado que el propósito planteado no cumple con los criterios arriba mencionados, es imposible identificar la relación entre los componentes descritos y el propósito el programa
C3 Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial adquirido	Apoyo a la Operación Policial se encuentra fortalecido mediante tecnologías, Infraestructura y Equipamiento.		X	X	
C4 Sistema de Justicia Penal y sistemas complementarios implementados y desarrollados	Apoyo a la Operación Policial se encuentra fortalecido mediante tecnologías, Infraestructura y Equipamiento		X	X	
C5 Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Apoyo a la Operación Policial se encuentra fortalecido mediante tecnologías, Infraestructura y Equipamiento		X	X	
C6 Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas implementado	Apoyo a la Operación Policial se encuentra fortalecido mediante tecnologías, Infraestructura y Equipamiento		X	X	

Análisis de la Lógica Vertical de Propósito a Fin

Propósito	+ Supuestos	= Contribución al Fin	CIE	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
El fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública al Municipio de León mediante la profesionalización, la	Mejor seguridad y profesionalismo en el desempeño policial	Promover la transformación institucional y fortalecer las	X	X	Es necesario que se atiendan las observaciones señaladas para el nivel Fin y Propósito a fin de que primeramente se identifique el "Resultado concreto"

A-1

certificación y el equipamiento personal está alineado con los Programas con Prioridad Nacional.		capacidades de las fuerzas de seguridad de León, Gto.		<p>(Propósito) que se espera obtener por el programa y su "Contribución" (Fin) a un objetivo superior de mediano o largo plazo.</p> <p>Y replantear el propósito y el supuesto correspondiente, siguiendo las recomendaciones antes planteadas.</p>
--	--	---	--	--

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública
 oficina SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.
 C/E=Guarda relación de causalidad
 SUF=Sufrancia

A

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para la Lógica Vertical del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H8.1 La lógica vertical (objetivos-supuestos) de actividades a componentes postula que existe una relación causa-efecto entre las actividades y sus componentes correspondientes, es decir, la MIR contiene las actividades necesarias y suficientes para producir los componentes, y que junto con los supuestos a este nivel, confluyen al éxito de la ejecución del mismo.

Respuesta: La MIR del programa, no contiene las actividades necesarias y suficientes para producir los componentes C1, C4, C5 y C6; en tanto que las actividades de los COMPONENTES C2 y C3 presentan áreas de oportunidad. Por otra parte, los supuestos planteados a este nivel no hacen referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para el logro de los COMPONENTES.

Hipótesis H8.2 La de componentes a propósito postula que existe una relación causa-efecto entre los componentes y el propósito correspondiente, es decir, los componentes de la MIR, junto con los supuestos a este nivel, describen las condiciones necesarias y suficientes para lograr el propósito.

Respuesta: Aunque los componentes del programa guardan relación con el propósito planteado, al contar este con área de oportunidad, no es posible concluir si son suficientes para el logro del propósito, dado el alcance de este último plasmado en su resumen narrativo. Por otra parte, el supuesto señalado para los componentes actualmente no está expresado como una condición externa al programa.

Hipótesis H8.3 A nivel de propósito a fin postula que existe una relación causa-efecto entre el propósito y el fin correspondiente, es decir, el propósito, junto con los supuestos a este nivel, describen las condiciones necesarias para contribuir con el fin.

Respuesta: Debido a la poca claridad en la redacción de ambos elementos, es difícil identificar una relación causa – efecto entre los mismos; por otra parte, el supuesto planteado no es una condición externa al programa, y no corresponde a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin

Conclusión.

El análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, no permite observar una completa correspondencia entre sus niveles debido a las siguientes razones:

- No existen actividades para los componentes C1, C4, C5 y C6.
- Las actividades planteadas para los componentes C2 y C3 no demuestran ser suficientes para el logro de los mismos. Y las actividades del componente C3 no cumplen con las reglas de sintaxis.
- El propósito del programa no es muy claro, y no es posible concluir si los componentes señalados son suficientes para su logro.
- El fin del programa no cumple con las reglas de sintaxis, ya que no expresa el objetivo superior al que contribuye el programa.
- Los supuestos planteados son los mismos para varios elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo que no es correcto de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico. Ya que son distintas las condiciones que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en las actividades, los componentes, el propósito y el fin. Además de que la forma en que están redactadas actualmente, no son condiciones externas al programa.

Aspecto Susceptible de Mejora No. 8.

Para que la **Secretaría de Seguridad Pública** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la Lógica Vertical en la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG**, para lo que es necesario que se incluyan actividades ordenadas secuencialmente para cada uno de los componentes, **se haga un replanteamiento de los resúmenes narrativos y supuestos para cada uno de sus niveles.** de conformidad a las recomendaciones previas señaladas,



Fecha de elaboración:

16 de Octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR



C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno



Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño



Lic. Ana Laura Septién Hernández
Evaluador

Sin Texto

X

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública
Programa a evaluar: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017)
Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Cuestionamiento	C.9. ¿Los indicadores incorporados en la matriz del programa y sus fichas técnicas cumplen con las características de diseño conforme a los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico"?
Hipótesis	<p>H.9.1 Los indicadores que integran la matriz del programa cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados e indican su aportación marginal.</p> <p>H.9.2 Cada uno de los indicadores cuenta con una ficha técnica que indica por lo menos los siguientes elementos: Nombre del indicador, definición del indicador, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida y metas.</p>

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».



Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.

Análisis del equipo evaluador:

La Matriz de Indicadores para Resultados, es la herramienta de planeación estratégica que establece los objetivos de los programas presupuestarios y su alineación con aquellos de la planeación estatal, municipal y sectorial; y que además, incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados.

Es necesario incorporar a la MIR indicadores que permitan seguir en forma objetiva el comportamiento de los objetivos de cada nivel. Los indicadores deben diseñarse de tal forma que permitan que sus valores puedan ser medidos cada cierto tiempo, así al evaluar el comportamiento de los indicadores, será posible definir los cursos de acción que deberían seguirse de acuerdo con lo que expresen los indicadores.

Al respecto, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, señalan lo siguiente:

Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa y deberán cumplir los siguientes criterios:

- Claridad: que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones;
- Relevancia: que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;
- Economía: que la información que se proporcione para generar el indicador esté disponible a un costo razonable;
- Monitoreable: que puedan sujetarse a una verificación independiente, y
- Adecuado: que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño.
- Aportación Marginal, que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Asimismo, el numeral Sexto de los multicitados lineamientos, señala que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual contendrá al menos los siguientes elementos:

- A. Nombre del Indicador: es una expresión que identifica al Indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen;

- B. Definición del Indicador: es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador;
- C. Método de cálculo: se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables;
- D. Frecuencia de medición: hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador;
- E. Unidad de medida: hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, y
- F. Metas: establece los límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.

Además, establece que los indicadores deberán ser «estratégicos y de gestión», los estratégicos deberán medir «el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios», los de gestión deberán medir «el avance y logro en procesos y actividades», es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

Finalmente, dicho dispositivo del CONAC alude que los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones: «Eficacia, para medir el grado de cumplimiento de los objetivos; Eficiencia, que mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados; Economía, para medir la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, y Calidad, para medir los atributos cualitativos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa».

La revisión de cada uno de los indicadores del Programa «Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG» se muestra a continuación:



Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	CREMAA		Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador																																					
			Estatus	Dato	Estatus	Dato	Estatus	Dato	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)																																						
FIN	El fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública al Municipio de León mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal esta alineado con los Programas con Prioridad Nacional	1. Incidencia de la tasa de delitos de alto impacto 2. Disminución de la tasa de delitos de alto impacto	X	Estratégico	✓	Eficacia	X	○	○	○	○	○	○	○	Se proporcionaron los elementos de la ficha técnica correspondientes a un indicador, el cual el equipo evaluador no pudo concluir a cuál de los dos pertenecían tales elementos. Por tal motivo no se pudo realizar el análisis CREMAA de los indicadores planteados para el nivel FIN.																																				
																C1 Capacidades institucionales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia desarrolladas	Porcentaje de avance en el proyecto	X	Desempeño	X	Eficacia	✓	○	○	✓	✓	✓	El nombre del indicador incluye variables ambiguas, debe ser más específico. El Método de cálculo planteado tiene relación con el nombre del indicador sin embargo contiene términos ambiguos. El indicador no presenta relación con el resumen narrativo.																							
																													C2 Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial aplicado	Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones.	X	Gestión	✓	Eficacia	✓	○	○	✓	✓	El nombre del indicador es ambiguo, debe ser más específico. El Método de cálculo planteado tiene relación con el nombre del indicador sin embargo contiene términos ambiguos.											
																																									C3 Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial adquirido	Porcentaje de avance en la adquisición	X	Gestión	✓	Eficacia	✓	○	○	✓	El nombre del indicador incluye variables ambiguas, debe ser más específico. El Método de cálculo planteado tiene relación con el nombre del indicador sin embargo contiene términos ambiguos.
C5 Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Porcentaje de avance en la adquisición	X	Gestión	✓	Eficacia	✓	○	○	✓	✓	El nombre del indicador ya fue usado con anterioridad, lo cual es incorrecto.																																								





Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	CREMAA		Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
			Estatus	Dato	Dato	Estatus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)			
	C6 Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas implementado	Porcentaje de avance en la adquisición	X	Gestion	✓	Eficacia	✓	○	○	✓	✓	✓	✓	El nombre del indicador incluye variables ambiguas, debe ser más específico. El Método de calculo planteado tiene relacion con el nombre del indicador sin embargo contiene términos ambiguos. El nombre del indicador ya fue usado con anterioridad, lo cual es incorrecto.
	A1C2 Evaluación al personal de nuevo ingreso	Porcentaje de avance en la evaluación al personal de nuevo ingreso	X	Gestion	✓	Eficacia	✓	○	○	✓	✓	✓	✓	El Método de calculo planteado tiene relacion con el nombre del indicador sin embargo contiene términos ambiguos. El nombre del indicador incluye variables ambiguas, debe ser más específico.
	A2C2 Evaluación de permanencia al personal en activo.	Porcentaje de avance en la evaluación al personal en activo	X	Gestion	✓	Eficacia	✓	○	○	✓	✓	✓	✓	El Método de calculo planteado tiene relacion con el nombre del indicador sin embargo contiene términos ambiguos. El nombre del indicador ya fue usado con anterioridad, lo cual es incorrecto.
	A1C3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.	Porcentaje de avance en la adquisición	X	Gestion	✓	Eficacia	✓	○	○	✓	✓	✓	✓	El nombre del indicador incluye variables ambiguas, debe ser más específico. El Método de calculo planteado tiene relacion con el nombre del indicador sin embargo contiene términos ambiguos. El nombre del indicador ya fue usado con anterioridad, lo cual es incorrecto.
	A2C3 Red Nacional de Radiocomunicación	Porcentaje de avance en la adquisición	X	Gestion	✓	Eficacia	✓	○	○	✓	✓	✓	✓	El nombre del indicador incluye variables ambiguas, debe ser más específico. El Método de calculo planteado tiene relacion con el nombre del indicador sin embargo contiene términos ambiguos. El nombre del indicador ya fue usado con anterioridad, lo cual es incorrecto.
	A3C3 Sistema de Videovigilancia	Porcentaje de avance en la adquisición	X	Gestion	✓	Eficacia	✓	○	○	✓	✓	✓	✓	El nombre del indicador ya fue usado con anterioridad, lo cual es incorrecto.

Elementos de la ficha técnica: (a) Nombre del indicador; (b) Método de cálculo y variables de la fórmula; (c) Frecuencia de medición; (d) Unidad de medida; y (e) Meta

✓: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

○: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cuenta con información del requisito, sin embargo, presenta alguna inconsistencia con los datos en medición.

X: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.

N.I.: Dato no identificado en la información disponible para el Programa.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública o/oo SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para los **Indicadores del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H.9.1 Los indicadores que integran la matriz del programa cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados e indican su aportación marginal.

Resultado: Para todos los elementos de la MIR, los indicadores evaluados no cumplen con los criterios CREMAA, ya que no existe una clara relación entre el nombre del indicador y su resumen narrativo, y además las fórmulas planteadas presentan variables ambiguas, y se utiliza el mismo indicador para diferentes niveles de la MIR.

Hipótesis H.9.2 Cada uno de los indicadores cuenta con una ficha técnica que indica por lo menos los siguientes elementos: Nombre del indicador, definición del indicador, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida y metas.

Resultado: El ente evaluado presentó los elementos requeridos para cada uno de los indicadores de la MIR, con excepción de los indicadores de FIN, para el cual la información presentada no es compatible con los indicadores que se plantean para este nivel.

Conclusión.

Los indicadores en la matriz del programa y sus fichas técnicas no cumplen con las características de diseño conforme a los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico". Además existen diferentes niveles de la MIR que cuentan con el mismo indicador.

Existen elementos de la matriz de indicadores para resultados del programa, que no cuentan con una Ficha Técnica.



Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 9.

Para que la **Secretaría de Seguridad Pública** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la elaboración de los indicadores y sus fichas técnicas para todos los elementos de la Matriz, a fin de que cumplan con las características de diseño establecidas en los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico".

Fecha de elaboración:

16 de Octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR


C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno


Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño


Lic. Ana Laura Septián Hernández
Evaluador

Sin Texto

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública
Programa a evaluar: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017)
Período: Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Medios de Verificación
Cuestionamiento	C.10. ¿Los medios de verificación permiten identificar las fuentes precisas de información que se utilizarán para estimar el valor de los indicadores?
Hipótesis	H.10. Los medios de verificación definidos en la MIR son las fuentes precisas de información que se utiliza para medir cada uno de los indicadores (variables) en cada nivel de la MIR, ya que estos cuentan con información referente al nombre del documento que sustenta la información y el nombre del área que genera, administra o publica la información.

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».

Análisis del equipo evaluador:



Cada indicador debe acompañarse de las fuentes necesarias para realizar su cálculo, es decir, los medios de verificación a los que se debe recurrir para obtener los datos necesarios para que alguna instancia interna o externa e incluso la ciudadanía, pueda calcular o verificar los valores de los indicadores definidos en la segunda columna de la matriz.

Dado que los medios de verificación son las fuentes precisas de información que se utilizarán para medir cada uno de los indicadores de la MIR, estos deben de tener las siguientes características:

- El nombre completo del documento que sustenta la información;
- Nombre de la unidad responsable de generar, administrar o publicar la información;
- Año o periodo en que se emite el documento;
- La ubicación física de la información y el tratamiento que debe realizarse a los datos para monitorear las variables del indicador.



Análisis de los Medios de Verificación de la MIR del Programa Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017)

Nivel	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	ID	UR	Comentarios del Equipo Evaluador
FIN	1. Incidencia de la tasa de delitos de alto impacto	$= \left(\frac{\text{avance}}{\text{total de proyecto}} \right) \times 100$	Encuesta nacional de ENCIG-INEGI / Encuesta de opinión a los usuarios. Dirección de Planeación y Administración SSP	✓	✓	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado, y cuenta con la UR encargada de generar la información, sin embargo la fórmula planteada no es claro a cuál de los dos indicadores planteados corresponde.
	2. Disminución de la tasa de delitos de alto impacto	$= \left(\frac{\text{avance de capacitaciones}}{\text{total de capacitaciones programadas}} \right) \times 100$	Constancias de capacitación Dirección de Planeación y Administración SSP	✓	✓	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado, y se plantea el nombre de la unidad encargada de resguardar la información.
COMPONENTE 1	Porcentaje de avance en el proyecto	$= \left(\frac{\text{avance}}{\text{total de proyecto}} \right) \times 100$	Proyecto presentado Dirección de Planeación y Administración SSP	✓	✓	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado, y se plantea el nombre de la unidad encargada de resguardar la información.
COMPONENTE 2	Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones.	$= \left(\frac{\text{avance de evaluaciones aplicadas}}{\text{total de evaluaciones programadas}} \right) \times 100$	Constancias de evaluación expedidas Dirección de Planeación y Administración SSP	✓	✓	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado, y se plantea el nombre de la unidad encargada de resguardar la información.
COMPONENTE 3	Porcentaje de avance en la adquisición	$= \left(\frac{\text{avance en la adquisiciones}}{\text{total de adquisiciones programadas}} \right) \times 100$	Acta Entrega-Recepción de equipamiento Dirección de Planeación y Administración SSP	✓	✓	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado, y se plantea el nombre de la unidad encargada de resguardar la información.
COMPONENTE 4	Porcentaje de avance en la adquisición	$= \left(\frac{\text{avance en la adquisiciones}}{\text{total de adquisiciones programadas}} \right) \times 100$	Acta Entrega-Recepción de equipamiento Dirección de Planeación y Administración SSP	✓	✓	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado, y se plantea el nombre de la unidad encargada de resguardar la información. Sin embargo, como se mencionó con anterioridad, el indicador ya fue usado con anterioridad.
COMPONENTE 5	Porcentaje de avance en la adquisición	$= \left(\frac{\text{avance en la adquisiciones}}{\text{total de adquisiciones programadas}} \right) \times 100$	Acta Entrega-Recepción de equipamiento Dirección de Planeación y Administración SSP	✓	✓	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado, y se plantea el nombre de la unidad encargada de resguardar la información. Sin embargo, como se mencionó con anterioridad, el indicador ya fue usado con anterioridad.
COMPONENTE 6	Porcentaje de avance en la adquisición	$= \left(\frac{\text{avance en la adquisiciones}}{\text{total de adquisiciones}} \right) \times 100$	Acta Entrega-Recepción de equipamiento Dirección de Planeación	✓	✓	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado, y se plantea el nombre de la unidad encargada de resguardar la información.

		de adquisiciones programadas) x 100	y Administración SSP			
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 2	Porcentaje de avance en la evaluación al personal de nuevo ingreso	= (porcentaje de avance de evaluaciones aplicadas / total de evaluaciones programadas) x 100	Constancia de evaluación Dirección General de Policía Municipal.	✓	✓	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado, y se plantea el nombre de la unidad encargada de resguardar la información.
ACTIVIDAD 2 COMPONENTE 2	Porcentaje de avance en la evaluación al personal en activo	= (porcentaje de avance de evaluaciones aplicadas / total de evaluaciones programadas) x 100	Constancia de evaluación Dirección General de Policía Municipal.	✓	✓	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado, y se plantea el nombre de la unidad encargada de resguardar la información.
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 3	Porcentaje de avance en la adquisición	= (porcentaje de avance en la adquisiciones / total de adquisiciones programadas) x 100	Acta Entrega-Recepción de equipamiento Dirección de Planeación y Administración SSP	✓	✓	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado, y se plantea el nombre de la unidad encargada de resguardar la información. Sin embargo, como se mencionó con anterioridad, el indicador ya fue usado con anterioridad.
ACTIVIDAD 2 COMPONENTE 3	Porcentaje de avance en la adquisición	= (porcentaje de avance en la adquisiciones / total de adquisiciones programadas) x 100	Acta Entrega-Recepción de equipamiento Dirección de Planeación y Administración SSP	✓	✓	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado, y se plantea el nombre de la unidad encargada de resguardar la información. Sin embargo, como se mencionó con anterioridad, el indicador ya fue usado con anterioridad.
ACTIVIDAD 3 COMPONENTE 3	Porcentaje de avance en la adquisición	= (porcentaje de avance en la adquisiciones / total de adquisiciones programadas) x 100	Acta Entrega-Recepción de equipamiento Dirección de Planeación y Administración SSP	✓	✓	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado, y se plantea el nombre de la unidad encargada de resguardar la información. Sin embargo, como se mencionó con anterioridad, el indicador ya fue usado con anterioridad.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública oficina SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.

MIR: Indicar el nivel de objetivo al que corresponde, asignado la letra F para el Fin, P para el Propósito, C, para los Componentes, y A, para las Actividades.

V: La información cumple con el requisito en revisión.

X: La información no es consistente con las características del requisito en revisión.

ID: Identidad del indicador, permite reconocer el nombre del documento que sustenta la información.

UR: Unidad responsable, permite identificar a los responsables de generar, administrar o publicar la información.

Resultados de la Evaluación

De la información presentada para los Medios de Verificación del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Hipótesis H.10. Los medios de verificación definidos en la MIR son las fuentes precisas de información que se utiliza para medir cada uno de los indicadores (variables) en cada nivel de la MIR, ya que estos cuentan con información referente al nombre del documento que sustenta la información y el nombre del área que genera, administra o pública la información.

Resultado: Los medios de verificación planteados para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con los elementos de: nombre del documento que sustenta la información y nombre del área que genera, administra o pública la información.

Conclusión.

Los medios de verificación planteados permiten identificar las fuentes precisas de información que se utilizarán para estimar el valor de los indicadores. Sin embargo, es necesario atender la recomendación establecida en la cédula 09, correspondiente al diseño de los indicadores.


Fecha de elaboración:

16 de Octubre del 2017


POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR



C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno



Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño



Lic. Ana Laura Septién Hernández
Evaluador

IX



Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública
Programa a evaluar: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG (2017)
Periodo: Ejercicio 2017

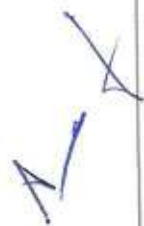
Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Lógica Horizontal
Cuestionamiento	C.11. ¿Los objetivos de la MIR cuentan con los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de ellos?
Hipótesis	H.11.1 El conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de Verificación permite identificar que los medios son los necesarios para calcular los indicadores; asimismo, los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo al nivel (Actividades, Componentes Propósito o Fin) correspondiente.

Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».



Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico», emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Análisis del equipo evaluador:

El conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación define lo que se conoce como la Lógica Horizontal. Esta puede resumirse en los siguientes puntos:

Cada objetivo detallado en el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) debe contar con los indicadores necesarios y suficientes para poder evaluar adecuadamente su logro; los indicadores deben cumplir con las características y no deben agregar condicionantes que alteren el contenido de la columna del resumen narrativo; deben haberse especificado metas asociadas a plazos para todos los indicadores y que los medios de verificación designados para cada indicador deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los mismos, siendo además de acceso público.

Al respecto, se elaboró por este ente evaluador el siguiente cuadro de análisis con información de la MIR del **Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG** y las fichas técnicas de los indicadores:



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
Fin	1. Incidencia de la tasa de delitos de alto impacto 2. Disminución de la tasa de delitos de alto impacto	$= \frac{\text{avance}}{\text{total de proyecto}} \times 100$	Encuesta nacional de ENCIG-INEGI / Encuesta de opinión a los usuarios. Dirección de Planeación y Administración SSP	✗	Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad de León, Gto.	✗	El medio de verificación no guarda relación con el método de cálculo planteado, el cual tampoco es posible detectar a cual de los indicadores planteados corresponde. El nombre del indicador, método de cálculo y medios de verificación no brindan la suficiente información para verificar que el objetivo se haya cumplido; además de que es necesario fortalecer el resumen narrativo del Fin.
Propósito	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	$= \frac{\text{avance de capacitaciones / total de capacitaciones programadas}}{100} \times 100$	Constancias de capacitación Dirección de Planeación y Administración SSP	✗	El fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública al Municipio de León mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal está alineado con los Programas con Prioridad Nacional	✗	El Medio de Verificación guarda evidencia con el indicador. El nombre del indicador, método de cálculo y medios de verificación no brindan la suficiente información para verificar que el objetivo se haya cumplido; además de que es necesario fortalecer el resumen narrativo del Propósito.
Componente C1	Porcentaje de avance en el proyecto	$= \frac{\text{avance}}{\text{total de proyecto}} \times 100$	Proyecto presentado Dirección de Planeación y Administración SSP	✓	C1 Capacidades institucionales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia desarrolladas	✓	El Medio de Verificación guarda evidencia parcial con el indicador, ya que las variables descritas en la fórmula del indicador son ambiguas. Existe evidencia parcial de la relación entre el Indicador, su Método de Cálculo, el Medio de Verificación y el logro del objetivo; no obstante a efecto de que esta evidencia sea total, se deben realizar las modificaciones sugeridas en las fichas precedentes para cada uno de los elementos evaluados.
Componente C2	Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones.	$= \frac{\text{avance de evaluaciones aplicadas / total de evaluaciones programadas}}{100} \times 100$	Constancias de evaluación expedidas Dirección de Planeación y Administración SSP	✓	C2 Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial aplicado	✓	El Medio de Verificación guarda evidencia parcial con el indicador, ya que las variables descritas en la fórmula del indicador son ambiguas. Existe evidencia parcial de la relación entre el Indicador, su Método de Cálculo, el Medio de Verificación y el logro del objetivo; no obstante a efecto de que esta evidencia sea total, se deben realizar las modificaciones sugeridas en las fichas precedentes para cada uno de los elementos evaluados.
Componente C3	Porcentaje de avance en la adquisición	$= \frac{\text{avance en la adquisición}}{\text{total de adquisiciones}} \times 100$	Acta Entrega-Recepción de equipamiento	✓	C3 Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial adquirido	✓	El Medio de Verificación guarda evidencia parcial con el indicador, ya que las variables descritas en la fórmula del indicador son ambiguas.



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
		total de adquisiciones programadas) x 100	Dirección de Planeación y Administración SSP				Existe evidencia parcial de la relación entre el Indicador, su Método de Cálculo, el Medio de Verificación y el logro del objetivo; no obstante a efecto de que esta evidencia sea total, se <u>deben realizar las modificaciones sugeridas</u> en las fichas precedentes para cada uno de los elementos evaluados.
Componente C4	Porcentaje de avance en la adquisición	= (porcentaje de avance en la adquisiciones / total de adquisiciones programadas) x 100	Acta Entrega-Recepción de equipamiento Dirección de Planeación y Administración SSP	⊙	C4 Sistema de Justicia Penal y sistemas complementarios implementados y desarrollados	⊙	El Medio de Verificación guarda evidencia parcial con el indicador, ya que las variables descritas en la fórmula del indicador son ambiguas. Existe evidencia parcial de la relación entre el Indicador, su Método de Cálculo, el Medio de Verificación y el logro del objetivo; no obstante a efecto de que esta evidencia sea total, se <u>deben realizar las modificaciones sugeridas</u> en las fichas precedentes para cada uno de los elementos evaluados.
Componente C5	Porcentaje de avance en la adquisición	= (porcentaje de avance en la adquisiciones / total de adquisiciones programadas) x 100	Acta Entrega-Recepción de equipamiento Dirección de Planeación y Administración SSP	⊙	C5 Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	⊙	El Medio de Verificación guarda evidencia parcial con el indicador, ya que las variables descritas en la fórmula del indicador son ambiguas. Existe evidencia parcial de la relación entre el Indicador, su Método de Cálculo, el Medio de Verificación y el logro del objetivo; no obstante a efecto de que esta evidencia sea total, se <u>deben realizar las modificaciones sugeridas</u> en las fichas precedentes para cada uno de los elementos evaluados.
Componente C6	Porcentaje de avance en la adquisición	= (porcentaje de avance en la adquisiciones / total de adquisiciones programadas) x 100	Acta Entrega-Recepción de equipamiento Dirección de Planeación y Administración SSP	⊙	C6 Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas implementado	⊙	El Medio de Verificación guarda evidencia parcial con el indicador, ya que las variables descritas en la fórmula del indicador son ambiguas. Existe evidencia parcial de la relación entre el Indicador, su Método de Cálculo, el Medio de Verificación y el logro del objetivo; no obstante a efecto de que esta evidencia sea total, se <u>deben realizar las modificaciones sugeridas</u> en las fichas precedentes para cada uno de los elementos evaluados.
Actividad A1C2	Porcentaje de avance en la evaluación al personal de nuevo ingreso	= (porcentaje de avance de evaluaciones aplicadas / total de evaluaciones programadas) x 100	Constancia de evaluación Dirección General de Policía Municipal.	⊙	A1C2 Evaluación al personal de nuevo ingreso	⊙	Existe evidencia parcial de la relación entre el Indicador, su Método de Cálculo, el Medio de Verificación y el logro del objetivo; no obstante a efecto de que esta evidencia sea total, se <u>deben realizar las modificaciones sugeridas</u> en las fichas precedentes para cada uno de los elementos evaluados.

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
Actividad A2C2	Porcentaje de avance en la evaluación al personal en activo	= (porcentaje de avances de evaluaciones aplicadas / total de evaluaciones programadas) x 100	Constancia de evaluación Dirección General de Policía Municipal.	☑	A2C2 Evaluación de permanencia al personal en activo.	☑	El Medio de Verificación guarda evidencia parcial con el indicador, ya que las variables descritas en la fórmula del indicador son ambiguas. Existe evidencia parcial de la relación entre el indicador, su Método de Cálculo, el Medio de Verificación y el logro del objetivo; no obstante a efecto de que esta evidencia sea total, se <u>deben</u> realizar las modificaciones sugeridas en las fichas precedentes para cada uno de los elementos evaluados.
Actividad A1C3	Porcentaje de avance en la adquisición	= (porcentaje de avances en la adquisiciones / total de adquisiciones programadas) x 100	Acta Entrega-Recepción de equipamiento Dirección de Planeación y Administración SSP	☑	A1C3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.	☑	El Medio de Verificación guarda evidencia parcial con el indicador, ya que las variables descritas en la fórmula del indicador son ambiguas. Existe evidencia parcial de la relación entre el indicador, su Método de Cálculo, el Medio de Verificación y el logro del objetivo; no obstante a efecto de que esta evidencia sea total, se <u>deben</u> realizar las modificaciones sugeridas en las fichas precedentes para cada uno de los elementos evaluados.
Actividad A2C3	Porcentaje de avance en la adquisición	= (porcentaje de avances en la adquisiciones / total de adquisiciones programadas) x 100	Acta Entrega-Recepción de equipamiento Dirección de Planeación y Administración SSP	☑	A2C3 Red Nacional de Radiocomunicación	☑	El Medio de Verificación guarda evidencia parcial con el indicador, ya que las variables descritas en la fórmula del indicador son ambiguas. Existe evidencia parcial de la relación entre el indicador, su Método de Cálculo, el Medio de Verificación y el logro del objetivo; no obstante a efecto de que esta evidencia sea total, se <u>deben</u> realizar las modificaciones sugeridas en las fichas precedentes para cada uno de los elementos evaluados.
Actividad A3C3	Porcentaje de avance en la adquisición	= (porcentaje de avances en la adquisiciones / total de adquisiciones programadas) x 100	Acta Entrega-Recepción de equipamiento Dirección de Planeación y Administración SSP	☑	A3C3 Sistema de Videovigilancia	☑	El Medio de Verificación guarda evidencia parcial con el indicador, ya que las variables descritas en la fórmula del indicador son ambiguas. Existe evidencia parcial de la relación entre el indicador, su Método de Cálculo, el Medio de Verificación y el logro del objetivo; no obstante a efecto de que esta evidencia sea total, se <u>deben</u> realizar las modificaciones sugeridas en las fichas precedentes para cada uno de los elementos evaluados.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública oñico SSP/DGPA/2912/2017, recibido el 04 de octubre del 2017.
 S-MV: Suficiencia de los Medios de Verificación para dar seguimiento al indicador, pudiendo ser: suficiente (✓) o insuficiente (✗).
 MED: Grado en que se relaciona el indicador para con la Medición del Objetivo, pudiendo ser: nula (X); parcial o indirecta (☑), o directamente (✓).
 NI: No identificado (NI)

Resultados del equipo evaluador:

Hipótesis H.11.1 El conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de Verificación permite identificar que los medios son los necesarios para calcular los indicadores; asimismo, los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo al nivel (Actividades, Componentes Propósito o Fin) correspondiente.

Resultado: El conjunto Objetivos – Indicadores – Medios de Verificación planteados para cada elemento de la matriz de indicadores del Programa no permite identificar que los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, ni permiten medir directa o indirectamente el objetivo de cada uno de los niveles. Por los siguientes motivos:

- No están bien redactados los resúmenes narrativos.
- Existen componentes en los cuales no se identifica el bien o servicio a entregar.
- Existen actividades cuya redacción no cumple con la sintaxis establecida.
- Se hace uso de variables ambiguas en la redacción de los indicadores.
- Se repite el mismo indicador para diferentes niveles de la MIR.

Conclusión.

Los objetivos de la MIR no cuentan con los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de ellos.

Aspecto Susceptible de Mejora Num. 10.

Para que la **Secretaría de Seguridad Pública** establezca las medidas necesarias a fin de lograr que todos los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa “**Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG**”, cuenten con Lógica Horizontal que permita identificar que existen los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de los objetivos planteados.



Fecha de elaboración:

16 de Octubre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR



C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de
Control Interno



Mtro. Josué Hernández Arrieta
Coordinador de Evaluación del Desempeño



Lic. Ana Laura Septién Hernández
Evaluador

Sin Texto

X

ANEXO 3.

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación			
1.1 Nombre de la Evaluación:	Evaluación de Diseño al Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)	04/10/2017		
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)	16/10/2017		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece			
Nombre:	Lic. Ana Laura Septián Hernández		
Unidad administrativa:	Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, de la Contraloría Municipal		
1.5 Objetivo general de la evaluación:		Las evaluaciones de desempeño tienen como objetivo general promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:		Revisar el correcto diseño de un Programa Presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), incluyendo su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:		Metodología del Marco Lógico Procedimiento para Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios	
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	Otros:
		X	
Especifique:	No aplica		
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:		No aplica	

2. Principales Hallazgos de la Evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
Derivado del análisis realizado, se identifica que el programa evaluado presenta áreas de mejora respecto a la construcción de la Matriz de Indicadores para resultados, además de que en el Diagnóstico no se identifica claramente la problemática social que se deberá atender con la implementación del programa.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas	Se cuenta con conocimiento sobre la metodología del marco lógico
2.2.2 Oportunidades	Mejorar el Diagnóstico y la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la normatividad vigente
2.2.3 Debilidades	Existen áreas de oportunidad en el conocimiento de las reglas de sintaxis, descripción de Fin, Propósito, Lógica Vertical y Lógica Horizontal de la MIR.
2.2.4 Amenazas	No implementar la Metodología del Marco Lógico conforme a su rigurosidad metodológica.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Página 1 de 4

Handwritten signature

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

1	Es necesario fortalecer el Diagnóstico del programa, que identifique problema, causas y efectos.
2	No existe congruencia total entre el árbol de objetivos y el árbol de problemas
3	El Fin del programa no está descrito de acuerdo a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
4	El Propósito del programa no está descrito de acuerdo a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
5	Los Componente del programa no están descritos de acuerdo a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
6	Existen componentes que no cumplen con la sintaxis establecida por la MML
7	Las Actividades descritas no cumplen con la sintaxis establecida.
8	Las Actividades descritas no dan suficiencia para el logro de los Componentes
9	Los supuestos que no cumplen con la condición de ser variables externas
10	La Matriz de Indicadores para Resultados no tiene lógica vertical, derivado de la falta de actividades y el inadecuado planteamiento del Propósito y Fin
11	Los indicadores presentan variables ambiguas, existen diferentes niveles que presentan el mismo indicador del desempeño.
12	La MIR del programa no cuenta con lógica horizontal, derivado de la inadecuada construcción de indicadores y los supuestos

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1	Se debe replantear el diagnóstico identificando claramente la problemática social así como sus causas y efectos
2	Se deben replantear los arboles de objetivos y problemas para que exista congruencia entre ambos
3	Se debe replantear el Fin del programa y describirlo de conformidad a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
4	Se debe replantear el Propósito del programa y describirlo de conformidad a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
5	Se deben replantear los Componente del programa y describirlos de conformidad a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
6	Se deben replantear las actividades del programa y describirlos de conformidad a las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico
7	Se deben plantear las Actividades suficientes para el logro de los Componentes
8	Se deben replantear los Supuestos para que todos sean condiciones externas
9	Se deben replantear los indicadores a fin de evitar el uso de variables ambiguas y la duplicidad de indicadores entre niveles.
10	Los medios de verificación deben estar descritos conforme a lo establecido en la MML



A

J

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación	C.P. Martín Millán Soberanes
4.2 Cargo	Director de Evaluación del Sistema de Control Interno
4.3 Institución a la que pertenece	Contraloría Municipal de León
4.4 Principales colaboradores	Mtro. Josué Hernández Arrieta Lic. Jazmín Alejandra Durán Ruíz Lic. Ana Laura Septién Hernández
4.5 Correo electrónico	martin.millan@leon.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada)	01 477 788 00 00 ext. 1446 o 1448

5. Identificación del (los) programas(s) y origen de los recursos (Municipal, Estatal, Federal y Ramo 33)

5.1 Nombre del (os) programa(s) evaluados	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG		
5.2 Siglas	No aplica		
5.3 Ente público al que pertenece(n) el (los) programa(s):	Municipio de León		
5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial
	No aplica	No aplica	No aplica
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el(los) programa(s):	Federal	Estatal	Local
	X		X
5.6 Nombre de la(s) unidades administrativas y de los titular(es) cargo del (los) programa(s)	Secretaría de Seguridad Pública		
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programas	Secretaría de Seguridad Pública		
5.6.2 Nombre(s) de los titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	Nombre	Unidad Administrativa	Secretaría de Seguridad Pública
	Lic. Luis Enrique Ramírez Saldaña		
	E mail	Teléfono	104 6464 ext 1140
	enrique.ramirez@leon.gob.mx		



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación	No Aplica	
6.1.1 Adjudicación Directa	6.1.2 Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional:
No Aplica	No Aplica	No Aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación	No Aplica	
6.3 Costo total de la evaluación:	No Aplica	
6.4 Fuente de financiamiento	No Aplica	

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación	http://www.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorrupcion/
7.2 Difusión en internet del formato	http://www.leon.gob.mx/contraloria/programaanticorrupcion/

Documento elaborado el día 16 de octubre del 2017 en la ciudad de León, Guanajuato.



Lic. Ana Laura Septién Hernández

Elaboró



Mtro. Josué Hernández Arrieta

Supervisó



Mtro. Martín Millán Soberanes

Validó

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



Formato de Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre de la Dependencia/Entidad		Secretaría de Seguridad Pública									
Programa Evaluado		Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG									
Tipo de Evaluación		De Diseño									

Tema	No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad			Tipo de ASV				Asociación intergubernamental (en sus dependencias)			Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Datos del Responsable (Nombre, Teléfono, Correo Electrónico)
			Alta	Media	Baja	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Federal	Estatal	Municipal			
Diagnostico	1	Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el diagnostico del programa "Estrategia de Fortalecimiento para la Seguridad (EFTS)", identificando claramente el problema público que se debe atender con la intervención; las causas del problema y los efectos posibles de la no intervención; el área de intervención y la población objetivo.		X			X						No aplica		
Ámbito de problemas y árbol de objetivos	2	Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la sintaxis y congruencia de los elementos que integran el Ámbito de Problemas y el Ámbito de objetivos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad EFTSASEG; de modo que estos muestren una congruencia total entre el problema central y la solución al mismo (objetivo); las estrategias y las causas-efectos; de modo que la formulación del programa adopte las disposiciones para la generación, homogenización, estandarización de la información para el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los programas públicos; mismas que permitan dar origen en el desarrollo de los programas públicos.		X			X						No aplica		
Fin	3	Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el fin del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad EFTSASEG; a fin de que cumpla con las Reglas de Sintaxis (EI que contribuya a un objetivo superior mediante) a través de: El Cómo: La solución al problema).		X			X						No aplica		
Propósito	4	Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Propósito del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, así identifique de forma adecuada la población objetivo y la solución del problema.		X			X						No aplica		
Componentes	5	Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de que todos los componentes del programa estén expresados como bienes o servicios terminados o producidos, estén conforme a las Reglas de Sintaxis para el nivel: [Productos terminados o Servicios Proporcionados] + Verbos en Participio Pasado		X			X						No aplica		
Actividades	6	Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de que en todos los componentes se incluyan Actividades, en las que se identifique una corresponsabilidad y cronología necesaria para producir los componentes, y se redacten respetando las Reglas de Sintaxis para este nivel de la Matriz de indicadores para Resultados [Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]		X			X						No aplica		

Formato de Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre de la Dependencia/Entidad: **Secretaría de Seguridad Pública**
 Programa Evaluado: **Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG**
 Tipo de Evaluación: **De Diseño**

Tema	No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Especial			Tipo de ASM			ASM Interjurisdiccional				Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Datos del Responsable (Nombre, Teléfono, Correo Electrónico)
			Alta	Media	Baja	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Federal	Estatal	Municipal	Membrado de (M) dependencia (S) o (Institucional)			
Riesgos y supuestos	7	<p>Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la descripción de los supuestos planteados para cada uno de los niveles de la matriz de indicadores, de tal forma que todos expresen condiciones externas y que se planteen supuestos distintos para cada nivel de la MIZ, considerando lo siguiente:</p> <p>Los supuestos a nivel actividad se refieren a decisiones o recursos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes.</p> <p>Los supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados, externos con el fin de poder alcanzar el propósito.</p> <p>Los supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.</p> <p>Los supuestos a nivel fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de las acciones.</p> <p>Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y asegurar la Lógica Vertical en la Matriz de Seguridad FORTASEG, para lo que es necesario que se incluyan actividades ordenadas secuencialmente para cada uno de los componentes, se haga un señalamiento de los desarrollos operativos y supuestos para cada uno de sus niveles de conformidad a las recomendaciones previamente señaladas.</p>	X			X						No aplica			
Lógica Vertical	8	<p>Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la elaboración de los indicadores y sus fichas técnicas para todos los elementos de la Matriz, a fin de que cumplan con las características de diseño establecidas en los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño" mediante la Metodología del Marco Lógico.</p>	X			X						No aplica			
Indicadores	9	<p>Para que la Secretaría de Seguridad Pública establezca las medidas necesarias a fin de lograr que todos los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG" cuenten con Lógica Horizontal que permita identificar que existen los indicadores y medidas de verificación, acciones y actividades para monitorear y evaluar el logro de cada uno de los objetivos planteados.</p>	X			X						No aplica			
Lógica Horizontal	10		X			X						No aplica			

